

## **SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 29 DE DICIEMBRE DE 2006**

En Cartagena, siendo las diez horas del día veintinueve de diciembre de dos mil seis, se reúnen en segunda convocatoria, en la Sala de Concejales del Ayuntamiento Edificio Administrativo, los señores que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de D. Agustín Guillén Marco, Primer Teniente de Alcalde por ausencia justificada de la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Pilar Barreiro Álvarez, y con la asistencia del Secretario General en funciones de la Corporación, D. Francisco Belda Ruiz, a fin de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local y tratar los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

### **ALCALDE EN FUNCIONES**

D. Agustín Guillén Marco  
(Primer Teniente de Alcalde).

### **CONCEJALES ASISTENTES**

(Partido Popular)  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Soler Celdrán  
D. Enrique Pérez Abellán  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Palacios Sánchez  
D. José Cabezos Navarro  
D. José Fidel Saura Guerrero  
D. Pedro Luis Martínez Stutz  
D. Nicolás Ángel Bernal

### **SR. INTERVENTOR acctal.**

D. Juan A. Ferrer Martínez

### **SR. SECRETARIO**

D. Francisco Belda Ruiz

### **ORDEN DEL DÍA**

1º. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de 15 de diciembre de 2006.

2º. Propuestas y Dictámenes de las siguientes Áreas y Comisiones Informativas:

#### **- URBANISMO, VIVIENDA Y ASUNTOS EUROPEOS**

A.1 Dación de cuenta de resoluciones dictadas por el Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo en expedientes de Planeamiento, Gestión Urbanística, Proyectos de Urbanización y de Autorizaciones Excepcionales concedidas hasta el día 27 de diciembre.

A.2 Dación de cuenta de Decretos de concesión de licencias de obras mayores de fechas 11 al 26 de diciembre, ambas inclusive.

A.3 Dación de cuenta de Decretos de concesión de licencias de obras menores de fechas 12 al 26 de diciembre, ambas inclusive.

A.4 Dación de cuenta de Decretos de concesión de licencias de obras menores en resoluciones únicas, actualizaciones, prórrogas, devoluciones de fianza y licencias denegadas hasta el 19 de diciembre.

A.5 Dación de cuenta de Decretos relativos a la Seguridad en la Edificación de fechas 20 de noviembre al 20 de diciembre, ambas inclusive.

A.6 Dación de cuenta de Decretos relativos a devolución de fianza y licencias de 1ª ocupación, concedidas desde el día 29 de noviembre al 12 de diciembre de 2006.

A.7 Dación de cuenta de Decretos de concesión de licencias de actividades exentas y clasificadas, cambios de titularidad, actividad de competencia municipal, actividad para incluir en resolución única con licencia de obra y de evaluación de impacto ambiental de competencia municipal, concedidas desde el 10 al 20 de diciembre de 2006.

A.8 Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo sobre desestimación del Recurso de Reposición interpuesto por Ferroviales Españoles de Vía Estrecha (FEVE), contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de junio de 2005, por el que se aprueba definitivamente el proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 3 de Los Mateos.

A.9 Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, D. Agustín Guillén Marco, sobre aprobación del texto del Convenio entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena y la Universidad Politécnica de Cartagena para el desarrollo de los equipamientos universitarios.

## **PERSONAL**

B.1 Propuesta del Concejal Delegado de Personal, sobre reconocimiento de servicios previos a efectos de trienios a un funcionario municipal.

B.2 Propuesta del Concejal Delegado de Personal, sobre reconocimiento de servicios previos a efectos de trienios a un funcionario municipal.

B.3 Propuesta del Concejal Delegado de Personal, sobre concesión de excedencia voluntaria por interés particular a un funcionario municipal.

## **HACIENDA**

C.1 Propuesta de la Concejal del Área de Hacienda, Contratación y Patrimonio, en relación con las comunicaciones mediante Telefonía Fija.

C.2 Propuesta de la Concejal del Área de Hacienda, Contratación y Patrimonio, en relación con la transferencia de créditos en Presupuesto Municipal de 2006.

C.3 Propuesta de la Concejal del Área de Hacienda, Contratación y Patrimonio, sobre modificación de las tarifas del sector del taxi en Cartagena.

C.4 Propuesta de la Concejal del Área de Hacienda, Contratación y Patrimonio, en relación con la generación de créditos en el presupuesto municipal de 2006, planteada por la Concejalía Delegada de Infraestructuras, Transportes y Servicios.

C.5 Propuesta de la Concejal del Área de Hacienda, Contratación y Patrimonio, en relación con la generación de créditos en el presupuesto municipal de 2006, planteada por la Concejalía Delegada de Cultura, Patrimonio Arqueológico y Festejos, para la adquisición de material bibliográfico.

C.6 Propuesta de la Concejal del Área de Hacienda, Contratación y Patrimonio, en relación con la generación de créditos en el presupuesto municipal de 2006, planteada por la Concejalía Delegada de Educación y Mujer.

C.7 Propuesta de la Concejal del Área de Hacienda, Contratación y Patrimonio, en relación con la modificación de crédito en el presupuesto de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo en la modalidad de transferencia de crédito, para atender los gastos ocasionados en la realización de su presupuesto.

C.8 Propuesta de la Concejal del Área de Hacienda, Contratación y Patrimonio, en relación con la modificación de crédito en el presupuesto de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo en la modalidad de transferencia de crédito, para atender los gastos ocasionados en la realización de su presupuesto.

C.9 Propuesta de la Concejal del Área de Hacienda, Contratación y Patrimonio, en relación con la generación de créditos en el presupuesto municipal de 2006, planteada por la Concejalía Delegada de Cultura, Patrimonio Arqueológico y Festejos, para la realización de actividades de fomento de la lectura.

C.10 Propuesta de la Concejal del Área de Hacienda, Contratación y Patrimonio, en relación con la transferencia de créditos en el presupuesto de 2006 del Patronato Municipal de Deportes.

## **CONTRATACIÓN**

D.1 Propuesta de la Concejal del Área de Hacienda, Contratación y Patrimonio, en relación con la ampliación de la adhesión al sistema de adquisición centralizada de bienes.

D.2 Propuesta de la Concejal del Área de Hacienda, Contratación y Patrimonio, en relación con la revisión de precios del contrato de gestión del Centro de Acogida y Tratamiento de Animales Domésticos.

D.3 Propuesta de la Concejal del Área de Hacienda, Contratación y Patrimonio, en relación con la continuidad de los trabajos de construcción del Auditorio y Centro de Congresos de Cartagena.

## **PATRIMONIO**

E.1 Propuesta de la Concejal Delegada del Área de Hacienda, Contratación y Patrimonio, en relación con expediente de cesión al Ayuntamiento de terreno en C/ Castillo Monzón, 12. San Félix.

E.2 Propuesta de la Concejal Delegada del Área de Hacienda, Contratación y Patrimonio, en relación con la autorización administrativa demanial por seis meses con canon de ocupación del “quiosco” sito en la Plaza López Pinto, destinado anteriormente a la venta de tabacos.

## **PROMOCIÓN ECONÓMICA**

F.1 Propuesta del Concejal Delegado de Turismo, Comercio y Promoción Económica, en relación con el expediente de subvención incoado a solicitud de D. José Antonio Alonso Conesa, en representación de “Residencial Puerta Nueva de Cartagena, S.A.”

F.2 Propuesta del Concejal Delegado de Turismo, Comercio y Promoción Económica, en relación con el expediente de subvención incoado a solicitud de D. Vicente Villar Conesa, en representación de la Asociación Benéfica “Hospitalidad Santa Teresa”.

## **MEDIO AMBIENTE**

G.1 Dación de cuenta de Decretos de concesión de licencias de puesta en marcha y funcionamiento concedidas desde el 1 al 22 de diciembre.

**3º.- Disposiciones oficiales y correspondencia.**

**4º.- Informes de los Servicios y Negociados.**

**5º.- Manifestaciones de la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta.**

**6º.- Ruegos y preguntas.**

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 15 DE DICIEMBRE DE 2006.**

Se dio cuenta del acta de la sesión de referencia que fue aprobada por unanimidad y sin reparos.

**SEGUNDO.- PROPUESTAS Y DICTÁMENES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS Y COMISIONES INFORMATIVAS:**

### **- URBANISMO, VIVIENDA Y ASUNTOS EUROPEOS**

**A.1 DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR EL VICEPRESIDENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO EN EXPEDIENTES DE PLANEAMIENTO, GESTIÓN URBANÍSTICA, PROYECTOS DE URBANIZACIÓN Y DE AUTORIZACIONES EXCEPCIONALES CONCEDIDAS HASTA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE.**

#### *Gestión*

##### *Decreto Expte Contenido*

28-ago-06 GERP2006/24 Aprobar inicialmente el cambio de sistema a concertación indirecta y aprobar las bases del concurso para designar urbanizador de la U.A. Nº 2.1 del PERI de El Algar.

28-ago-06 GERP 2006/25 Aprobar inicialmente el cambio de sistema a concertación indirecta y aprobar las bases del concurso para designar urbanizador de la U.A. Nº 6.2 del PERI de El Algar.

10-oct-06 GERP2003/16 Aceptar la cesión unilateral y gratuita de viales, espacios libres y zonas verdes, otorgada por PROMOCIONES DAMIAN ROMERO SL en escritura pública otorgada el 5/10/2006 y ceder el uso de parcela a Iberdrola con destino a un centro de transformación.

16-oct-06 GERP1999/726 Proceder a la ejecución de la Sentencia dictada en el procedimiento ordinario 1819/2001, en expediente de reparcelación U.E. 1 PP Sector CP3 de Cabo Palos, mediante la redacción por los Servicios Técnicos de un proyecto ajustado a la sentencia.

04-dic-06 GEEB2004/2 Desestimar los Recursos de Reposición interpuestos por D. Mariano Jimenez Saura, M<sup>a</sup> Belen Rodriguez Marin, Benito Hervás Ramirez y Manuel Pastor Alonso contra el Decreto de fecha 27 de enero de 2006 P<sup>o</sup> II PP Mar de Cristal.

### ***Licencias de Parcelación***

#### ***Decreto Expte Contenido***

29-nov-06 GEPA2006/137 Conceder licencia de parcelación en Calle Malvavisco de Barrio de la Concepción a D. Julian Florencio Garcia Garcia en reprs. de PTOMOCIONES FLORENCIO GARCIA ROS E HIJOS SL.

11-dic-06 PLIN2006/153 Conceder licencia de parcelación del Condominio C16 del Plan Parcial Atamaría, presentado por D. Manuel Sanchez Alvarez en reprs. de INMOGOLF SA.

11-dic-06 GEPA2006/94 Conceder licencia de parcelación en Calles Puerto Caballo y Puerto de la Cadena de Molinos Marfagones a D. Fernando Jose Segado Conesa.

13-dic-06 GEPA2006/178 Conceder licencia de parcelación en Plaza Moreno de La Aljorra a D. Josquín Rosique Martos en reprs. de PROMOCIONES JOAQUIN ROSIQUE SL.

### ***Planeamiento***

#### ***Decreto Expte Contenido***

14-dic-06 PLED2006/26 Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en parcela del Hotel Cavanna de La Manga del Mar Menor presentado por IZAN HOTELES

18-dic-06 PLIN2006/141 Someter a exposición pública la solicitud de autorización de uso excepcional en suelo no urbanizable para la construcción de instalación de un tanatorio en Paraje los Perez de La Aljorra a BLAYA SERVICIOS FUNERARIOS SL

19-dic-06 PLED2006/28 Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en manzanas 17.1, 18.2, 19, 20, 23, 24 y 25.1 del Plan Parcial Perla de Levante en Los Urrutias, presentado pro PROFU

19-dic-06 PLED2006/17 Aprobar inicialmente la modificación del Estudio de Detalle en Condominio ZC2 del Plan Parcial Atamaría, presentado por INMOGOLF SA

19-dic-06 PLED2005/9 Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en solar situado en Calle Ntra Sra de Montserrat (Mónaco) de Vista Alegre, presentado por D. Francisco Marín Garcia

20-dic-06 PLIN2006/149 Someter a información pública la solicitud de autorización de uso excepcional en suelo no urbanizable protección del trasvase para Estación depuradora, Subestación eléctrica, depósito de agua potable y gas PP Novo Carthago.

### ***Urbanización***

#### ***Decreto Expte Contenido***

04-dic-06 OUPU2006/4 Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la U.A. N<sup>o</sup> G-1 de La Puebla, presentado por RUSAMAR SA

15-dic-06 OUPU2002/17 Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la U.A. N<sup>o</sup> 3.1 de Los Belones, presentado por UNION INMOBILIARIA DEL SURESTE SA

La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

**A.2 DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE CONCESIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS MAYORES DE FECHAS 11 AL 26 DE DICIEMBRE, AMBAS INCLUSIVE.  
DECRETOS DE 11 DE DICIEMBRE DE 2006-12-2006.**

01 Expdte: MA2006/314  
Obra: AMPLIACIÓN DE PLANTA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR , EN PARAJE CUESTA DE LOS  
Promotor: ROSES – PERÍN.

Solicitada: GARCÍA TORRES PEDRO.  
11/12/2006

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

02 Expdte: MA2006/388  
Obra: AMPLIACIÓN Y REFORMAS DE VIVIENDA  
UNIFAMILIAR, EN LOS CIRILOS – CARTAGENA.  
Promotor: GÓMEZ ALCARAZ DAVID.  
Solicitada: 24/03/2006

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

03 Expdte: MA2006/1336  
Obra: MODIFICACIÓN EXPTE MA2001-1159 RELATIVO  
A CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA ENTRE  
MEDIANERAS, EN FRANCISCO PIZARRO – LOS  
Promotor: URRUTIAS.  
Solicitada: ALCARAZ GAMBÍN DOLORES.  
25/09/2006

SE ACCEDE A LA MODIFICACIÓN.

04 Expdte: MA2006/1284  
Obra: REFORMA Y ADECUACIÓN DE USO DE DOS  
LOCALES DE OFICINA A VIVIENDA DE TRES  
DORMITORIOS, EN GISBERT 25, 1º B –  
CARTAGENA.  
Promotor: FRANCISCO MARTÍNEZ SANTIAGO.  
Solicitada: 28/09/2006

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

05 Expdte: MA2006/1271 Y EX289/06  
Obra: ADECUACIÓN DE LOCAL PARA VENTA DE  
TELEFONÍA MÓVIL, EN CENTRO COMERCIAL  
Promotor: MANDARACHE, LOCAL 1 B.  
Solicitada: XTRA TELECOM, S.A.  
28/09/2006

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

DECRETOS DE 12 DE DICIEMBRE DE 2006

06 Expdte: MA2006/11  
Obra: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR  
ENTRE MEDIANERAS, EN ORQUÍDEAS 49,  
BARRIO DE LA CONCEPCIÓN – CARTAGENA.  
Promotor: NAVARRO MENDOZA JOSE MARÍA.  
Solicitada: 29/12/2005

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

07 Expdte: MA2006/263 Y AN2006/6  
Obra: ESTACION DE RADIOCOMUNICACIONES, EN MONTE CALVARIO – CARTAGENA. TELECOMUNICACIONES INDUSTRIALES DE  
Promotor: CARTAGENA, S.L.  
Solicitada: 24/02/2006  
SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

08 Expdte: 2005/1099  
Obra: LEGALIZACIÓN DE VIVIENDA, EN LOMA DE LOS CUCONES Y BARRANCO DE PAREDES, CAMPILLO DE ADENTRO.  
Promotor: SAMUELS KENNETH.  
Solicitada: 19/07/2005  
SE DENIEGA LA LEGALIZACIÓN.

09 Expdte: MA2006/974  
Obra: CONSTRUCCIÓN DE 36 VIVIENDAS Y GARAJES EN SEMISÓTANO, EN VAPOR Y CERCA DE PERFUMO, BARRIO PERAL.  
Promotor: EDIFICIO ALCOLEA, S.L.  
Solicitada: 27/07/2006  
SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

DECRETOS DE 13 DE DICIEMBRE DE 2006.

10 Expdte: MA2006/625  
Obra: CONSTRUCCIÓN DE 2 VIVIENDAS UNIFAMILIARES Y COCHERAS, EN SAN PEDRO CORREOS Y SAN MARCIAL S/N – EL ALGAR.  
Promotor: AGRUPAMARCO, SL.  
Solicitada: 16/05/2006  
SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

11 Expdte: MA2006/699  
Obra: ADAPTACIÓN DE PARTE DE BAJO EXISTENTE PARA VIVIENDA Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA EN PLANTA PISO EXISTENTE, EN SAN BARTOLOMÉ – LA ALJORRA.  
Promotor: MARTÍNEZ ROJAS FRANCISCA.  
Solicitada: 01/06/2006  
SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

12 Expdte: MA2006/437  
Obra: CONSTRUCCIÓN DE DOS VIVIENDAS EN PLANTA PISO, LOCAL EN PLANTA BAJA Y SÓTANO EN GARAJE EN C/TRA AL BARRIO

SÓTANO EN GARAJE, EN CTRA. AL BARRIO PERAL.

Promotor: MORENO MUNUERA ANGEL.

Solicitada: 04/04/2006

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

13 Expdte: MA2006/659

Obra: REFORMA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, EN LA TOSCA 8, LA MANGA CLUB – LOS BELONES.

Promotor: KEVIN COYLE.

Solicitada: 24/05/2006

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

14 Expdte: MA2006/955

Obra: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA Y COCHERA, EN SANTA FLORENTINA 22 – LOS BARREROS.

Promotor: SOLANO MOYA DE FRANCISCO JOSÉ.

Solicitada: 24/07/2006

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

15 Expdte: MA2005/1322

Obra: AMPLIACIÓN DE VIVIENDA, EN PARAJE LOS ALBADALEJOS 10, PERÍN.

Promotor: BURROWS DYSON DAVID.

Solicitada: 03/11/2005

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

16 Expdte: MA2006/896

Obra: AMPLIACIÓN DE EMBALSE, EN FINCA EL INGLÉS – EL ALGAR.

Promotor: LEON JIMÉNEZ ALEJANDRO.

Solicitada: 11/07/2006

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

17 Expdte: MA2006/190 Y CL2006/43

Obra: ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL PARA LA ACTIVIDAD DE EXPOSICIÓN, VENTA Y ALMACÉN DE APARATOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTRÓNICA Y MUEBLES DE COCINA.

Promotor: ELECTRODOMÉSTICOS MENAJE DEL HOGAR,

Solicitada: 10/02/2006

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

18 Expdte: MA2006/517  
Obra: CAMBIO PARCIAL DE CUBIERTA, EN TALLANTE.  
Promotor: REBOLLO MARTÍNEZ ANTONIA.  
Solicitada: 06/04/2006  
SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

DECRETOS DE 14 DE DICIEMBRE DE 2006.

19 Expdte: MA2006/968  
Obra: CONSTRUCCIÓN DE 25 VIVIENDAS, SOTANO-  
GARAJE, DOS COCHERAS EN PLANTA BAJA,  
LOCAL Y PISCINA, EN MEDITERRÁNEO – EL  
ALGAR.  
Promotor: TRAZADOS URBANOS SIGLO XXI, S.L. Y URGO  
NEGOCIOS, S.L.  
Solicitada: 21/07/2006

SE SUSPENDE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE  
LICENCIA.

20 Expdte: MA2005/665  
Obra: CONSTRUCCIÓN DE 24 VIVIENDAS EN PLANTA  
PISO, EN MANZANA 2 DE LA U.A. 1 CARTAGENA.  
Promotor: RESID. PUERTA NUEVA DE CARTAGENA, S.A.  
Solicitada:

SE COMPLETA EL CONDICIONADO DE LA LICENCIA.

21 Expdte: MA2006/989  
Obra: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE 9 VIVIENDAS Y  
GARAJES EN PLANTA DE SÓTANO, EN CAPITAN  
HAYA Y CTRA ALJORRA, EL ALBUJÓN.  
Promotor: CHAMPI ASESORES INMOBILIARIOS EXTERNOS,  
S.L.  
Solicitada: 27/07/2006

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

22 Expdte: MA2006/925  
Obra: AMPLIACIÓN DE SÓTANO DE UNA VIVIENDA,  
EN TREBOL 4 – CALA FLORES.  
Promotor: HARRISON STEWART.  
Solicitada: 17/07/2006

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

23 Expdte: MA2006/449  
Obra: ELEVACIÓN DE PLANTA EN VIVIENDA  
UNIFAMILIAR, EN PARAJE ERMITA LA MINA 19  
– EL ALBUJÓN.  
Promotor: VIDAL MORENO DAVID.

Solicitada: 05/04/2006

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

DECRETOS DE 15 DE DICIEMBRE DE 2006.

24 Expdte: MA2006/622  
Obra: REFORMA Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA, EN  
TORRE DE ORO 3 – LA APARECIDA.  
Promotor: LEON MARTÍNEZ ANTONIO.  
Solicitada: 1605/2006

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

25 Expdte: MA2006/221  
Obra: REFORMA Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA  
UNIFAMILIAR, ACONDICIONAMIENTO DE  
TERRENO Y PISCINA, EN AVDA. LEVANTE – SAN  
GINES – LA AZOHÍA.  
Promotor: GARY BRIAN TOWN.  
Solicitada: 16/02/2006

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

26 Expdte: MA2006/217  
Obra: CONSTRUCCIÓN DE PORCHE EN NAVE, EN  
CIENFUEGOS 4, LOS URRUTIAS.  
Promotor: GARCIA SANMARTÍN ANTONIO.  
Solicitada: 16/02/2006

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

27 Expdte: MA2006/411  
Obra: APEO DE ESTRUCTURA EN LOCAL COMERCIAL,  
EN AVDA LA FUENTE S/N – LOS BELONES.  
Promotor: MARTÍNEZ MEROÑO PEDRO.  
Solicitada: 29/03/2006

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

28 Expdte: MA2006/778  
Obra: CONSTRUCCIÓN DE NAVE SIN USO DEFINIDO,  
EN PARCELA J-12 – POLÍGONO INDUSTRIAL  
CABEZO BEAZA.  
Promotor: NAPROMUR, S.L.  
Solicitada: 15/06/2006

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

DECRETOS DE 19 DE DICIEMBRE DE 2006.

- 29 Expdte: MA2006/731  
Obra: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR,  
EN PURÍSMSA 14 – LA ALJORRA.  
Promotor: JIMÉNEZ PINTADO ALFONSA.  
Solicitada: 06/06/2006  
SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.
- 30 Expdte: MA2006/799  
Obra: CONSTRUCCIÓN DE 13 VIVIENDAS, EN ISLA  
CERDEÑA, PARC 1, U.E. 6.1.1. - ISLA PLANA.  
Promotor: UMBRÍA DE MÁNASETE, S.L.  
Solicitada: 21/06/2006  
SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.
- 31 Expdte: MA2006/382  
Obra: CONSTRUCCIÓN DE COCHERA Y CAMARA, EN  
CALLA SIN NOMBRE, EL LLANO DEL BEAL.  
Promotor: PAGÁN MARTÍNEZ MIGUEL.  
Solicitada: 23/03/2006  
SE DENIEGA.
- 32 Expdte: MA2006/933  
Obra: CONSTRUCCIÓN DE COBERTIZO PARA CUADRA,  
EN CTRA. LOS PUERTOS A CUESTA BLANCA 43 –  
CARTAGENA.  
Promotor: VEAS PERAN ANTONIO.  
Solicitada: 18/07/2006  
SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.
- 33 Expdte: MA2006/995.  
Obra: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, LOCAL Y  
COCHERA, EN JUVENAL – TORRECIEGA.  
Promotor: ACOSTA MARTÍNEZ INMACULADA Y  
DOMÍNGUEZ HERRERA RAYSEL.  
Solicitada: 28/07/2006  
SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.
- 34 Expdte: MA2006/1122  
Obra: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR  
CON GARAJE EN SÓTANO, EN CAMINO LOS  
PINCHOS A LOS BARBASTRES - PERIN.  
Promotor: BOTELLA GARCÍA JOSE LUÍS.  
Solicitada: 08/09/2006  
SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

35 Expdte: MA2006/1214  
Obra: LEGALIZACIÓN DE COBERTIZO, EN LOS  
MÍNGUEZ – POZO DE LOS PALOS.  
Promotor: MUNUERA SÁNCHEZ ANGEL.  
Solicitada: 21/09/2006  
SE DENIEGA.

DECRETOS DE 20 DE DICIEMBRE DE 2006.

36 Expdte: MA2006/834  
Obra: REFORMA Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA EN  
ELEVACIÓN, EN ESCOSURA 12 – CANTERAS.  
Promotor: IBÁÑEZ GONZÁLEZ JUAN MANUEL.  
Solicitada: 28/06/2006  
SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

37 Expdte: MA2005/1310  
Obra: CAMBIO DE CUERTA, EN SUBIDA AL PLAN 28 –  
LOS DOLORES.  
Promotor: MARTÍNEZ NAVARRO ANTONIA.  
Solicitada: 02/11/2006  
SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

38 Expdte: MA2006/1007  
Obra: CONSTRUCCIÓN DE DOS VIVIENDAS EN  
ELEVACIÓN, EN CALERA – BARRIO DE LA  
CONCEPCIÓN.  
Promotor: HERNÁNDEZ PAREDES JUAN.  
Solicitada: 01/08/2006  
SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

39 Expdte: MA2005/1331 Y CR2005/20  
Obra: TANATORIO  
Promotor: TANATORIO MAR MENOR, S.L.  
Solicitada: 04/11/2005  
SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

40 Expdte: MA2006/1006  
Obra: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR,  
EN SIERRA DE ALBARRACÍN, EL ALBUJÓN.  
Promotor: LUJAN MERCADER ANA FRANCISCA.  
Solicitada: 01/08/2006  
SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

41 Expdte: MA2006/1003  
 Obra: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y SEMISÓTANO, EN SIERRA ALBARRACIN, EL ALBUJÓN.  
 Promotor: MORICILLO MORENO FELIX.  
 Solicitada: 01/08/2006  
 SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

DECRETOS DE 21 DE DICIEMBRE DE 2006.

42 Expdte: MA2006/28  
 Obra: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y SÓTANO PARA APARCAMIENTO, EN AVDA ESTACIÓN, MIRLO Y PERDIZ – POZO ESTRECHO.  
 Promotor: SÁNCHEZ BADA MANUEL JESÚS.  
 Solicitada: 03/01/2006  
 SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

DECRETOS DE 26 DE DICIEMBRE DE 2006.

43 Expdte: MA2006/1482  
 Obra: OBRA CIVIL SEPARATA ANEXO II (PLANTA DE POLICARBONATO LX2), EN CTRA CARTAGENA –  
 Promotor: ALHAMA DE MURCIA, KM 13 – LA ALJORRA.  
 Solicitada: GENERAL ELECTRIC PLASTICS DE ESPAÑA S.A.  
 22/11/2006  
 SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

**A.3 DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE CONCESIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS MENORES DE FECHAS 12 AL 26 DE DICIEMBRE, AMBAS INCLUSIVE.**

Fecha	EXPEDIENTE	Importe	Obra	Emplazamiento
12/12/2006	2006/ 2826 6	64,00	SUSTITUCION DE ALICATADO DE COCINA 30 M2 Y SOLADO DE COCINA DE 10 M²	CL TURIN - PL SANTA ANA 22 BJ CARTAGENA
	HERNANDEZ ALBALADEJO JOSE			
12/12/2006	2006/ 2575 6	98,00	ELEVACION PARED MEDIANERA, SUSTITUCION VENTANAS	CL GERONA- LOS BARREROS 14 CARTAGENA
	GARCERAN GARCIA DIEGO			
12/12/2006	2006/ 2832 6	125,28	REFORMAR Y CAMBIAR BAÑO 4 MTS, REFORMAR Y CAMBIAR COCINA 7 MTS	CL ALFONSO XIII-LOS DOLORES 28-3º CARTAGENA
	FERNANDEZ LORENZO LIDIA			

12/12/2006	2006/ 2847	138,80	347 ML DE VALLADO A 1 M DE ALTURA DE MURO DE BLOQUES Y M DE MALLA	LOS PUERTOS
6				
<b>NIETO MATEOS</b>				FIN 38494
<b>SUSANA</b>				CARTAGENA
12/12/2006	2006/ 2934	200,00	60 m2 PICADO Y ENLUCIDO DE PARAMENTOS, SUSTITUIR PUERTA INTERIOR DE PASO, CHAPADO DE AZULEJOS DE COCINA Y BAÑO, Y PINTADO DE VIVIENDA	CL CUBELLS - BO PERAL 0014 01 0 CARTAGENA CARTAGENA
6				
<b>MARIN DOMENECH</b>				
<b>LUISA</b>				
12/12/2006	2006/ 2845	32,00	ALICATADO DE BAÑO	ED SIRENAS TRES-MANGA
6				
<b>MOLLOY</b>				APT417
<b>TERENCE FRANCIS</b>				CARTAGENA
12/12/2006	2006/ 2831	54,00	QUITAR AZULEJOS COCINA 3.5*2.5 MTS, FONTANERIA COCINA 18 MTS Y QUITAR SUELO, QUITAR AZULEJOS BAÑO 2.5*1.5 MTS, FONTANERIA BAÑO 12 MTS Y QUITAR SUELO, QUITAR AZULEJOS GALERIA 3.5*1 MTS Y QUITAR SUELO	C/ZAFIRO-URB MEDITERRANEO 17-2ºD CARTAGENA CARTAGENA
6				
<b>GARCIA AGUERA</b>				
<b>JAVIER</b>				
12/12/2006	2006/ 2830	120,00	CAMBIO DE AZULEJOS DE COCINA Y BAÑOS	CL ASDRUBAL
6				
<b>JIMENO LECINA</b>				3-8º PT38
<b>ELENA</b>				CARTAGENA
12/12/2006	2006/ 2936	48,00	30 m2 DE REVESTIMIENTO CERAMICO DE FACHADA Y MURETES, CAMBIAR VENTANA Y PUERTA	CL ENRIQUE GRANADOS-DOLORES 18
6				
<b>NAVARRO JIMENEZ</b>				
<b>JOSE ANTONIO</b>				CARTAGENA
12/12/2006	2006/ 2827	242,00	ALICATADO 30 M² Y SOLADO 10 M² DE COCINA, ALICATADO 20 M² Y SOLADO 5 M² DE BAÑO, SOLADO DEL RESTO DE VIVIENDA 70 M² Y CAMBIO DE TUBERIAS E INSTALACION ELECTRICA	CL ALHUCEMAS - BO PERAL 17-1ºB CARTAGENA CARTAGENA
6				
<b>TEIRA LAMPON</b>				
<b>MANUEL</b>				
12/12/2006	2006/ 2819	72,00	ENLOSADO DE JARDIN Y CAMBIO DE CELOSIA	LA UNION - EL ALGAR
6				
<b>MARTINEZ VERA</b>				35
<b>M. CARMEN</b>				CARTAGENA
12/12/2006	2006/ 2825	106,00	ALICATADO Y SOLADO DE COCINA, GALERIA Y BAÑO	CL BRUNETE - BO PERAL
6				
<b>NORTES LOPEZ</b>				4-3ºC
<b>MANUEL</b>				CARTAGENA

12/12/2006	2837	24,00	QUITAR 25 MTS DE AZULEJO DE COCINA, QUITAR 15 MTS DE AZULEJO DE CUARTO DE BAÑO	CL NTRA.SRA.CERRA-V.ALEGRE 0014 00 D CARTAGENA
6				
<b>MONTOYA RODRIGUEZ</b>				
<b>JOSE</b>				
12/12/2006	2821	52,00	CAMBIAR ALICATADO Y SOLADO DE COCINA	CL PINTOR BALACA 34-4ªA CARTAGENA
6				
<b>SARTI BALSALOBRE</b>				
<b>JOSE</b>				
12/12/2006	2838	30,00	CAMBIO SUELO COCHERA Y SUELO Y AZULEJO DE ENTRADA ACCESO INTERIOR A COCHERA	CL SUCRE-LA VAGUADA 55 CARTAGENA
6				
<b>GARCIA DE HARO</b>				
<b>JUAN MANUEL</b>				
12/12/2006	2818	100,00	REPOSICION DE ZOCALO EN FACHADA, LIMPIEZA Y SUSTITUIR CELOSIA PRETIL POR PERFILERIA METALICA DE INTERPERIE	MAYOR-MOLINOS MARFAGONES 118 CARTAGENA
6				
<b>YEPES RODRIGUEZ</b>				
<b>MATIAS</b>				
12/12/2006	2740	1,56	VALLA DE CERRAMIENTO PERIMETRAL, CIMENTACION, MURO DE BASE, VERJA METALICA	PJ CAMPORROS, LOS-DS EL PLAN 63 CARTAGENA
6				
<b>MORENO LOPEZ</b>				
<b>LUIS</b>				
12/12/2006	2654	24,00	ALICATADO SUBIDA TERRAZA 40 MTS, SOLADO PATIO 13 MTS	CL REUS - LOS DOLORES 12 CARTAGENA
6				
<b>FURIO SELMA</b>				
<b>ENRIQUE</b>				
12/12/2006	2828	72,00	DEMOLICION SOLADO EXISTENTE 30 MTS, COLOCACION DE TELA ASFALTICA 30 MTS, COLOCACION DE NUEVO SOLADO 30 MTS, REPARACION PLETILES DE TERRAZA POR HUMEDADES 10 MTS	STA FLORENTINA-LOS BARREROS 16 CARTAGENA CARTAGENA
6				
<b>SUBIELA NAVARRO</b>				
<b>ANTONIO</b>				
12/12/2006	3071	53,48	ALICATADO, ESCAYOLA Y PINTADO	PR ANGEL BRUNA - BO PERAL 0015 01 D CARTAGENA
6				
<b>MARTINEZ MARTINEZ</b>				
<b>ALFONSO</b>				
12/12/2006	3069	156,24	DEMOLER AZULEJO DE COCINA, BAÑO Y ASEO Y POSTERIOR ALICATADO	CL PAZ, LA 0006 04 A CARTAGENA
6				
<b>NUÑEZ TOMAS</b>				
<b>M. DOLORES</b>				
12/12/2006	3076	72,00	QUITAR AZULEJO Y PISO DE VIVIENDA	CL TOMILLO - CALA FLORES
6				

				003
<b>PHILIP LEDGER</b>				CARTAGENA
12/12/2006	2006/ 3059	85,76	CAMBIAR ALICATADO 80 m2, SUELO DE COCINA 7 m2	AV REINA VICTORIA EUGENIA
6				0012 00 D
<b>BERMUDEZ SOLANO</b>				CARTAGENA
<b>FULGENCIO</b>				CARTAGENA
12/12/2006	2006/ 3109	324,00	CAMBIAR SUELO DE VIVIENDA, ALICATADO DE BAÑO Y COCINA, CAMBIAR VENTANAS , CAMBIAR PUERTAS INTERIORES DE MADERA, INSTALACION DE FONTANERIA Y SANITARIOS, INSTALACION ELECTRICA Y PINTADO INTERIOR	CL VEINTE CASAS-LOS BARREROS
6				0011 OD A
<b>GARCIA MARTINEZ</b>				CARTAGENA
<b>GEMMA</b>				CARTAGENA
12/12/2006	2006/ 3075	58,20	COLOCAR SUELO EN JARDIN 40 m2, AZULEJO 20 m2, AZULEJO EN EXTERIOR 8 m2 Y ADORNOS EN JARDIN	CL ISLA DEL BARON-I.MENORES
6				0029 OD O
<b>ROS SOTO</b>				CARTAGENA
<b>ALFONSO</b>				CARTAGENA
12/12/2006	2006/ 3073	120,00	ARREGLO DE PARED Y LEVANTAR UN METRO	CL ANTONIO PASCUAL - ALJORRA
6				0044 OD A
<b>NIETO MANZANARES</b>				CARTAGENA
<b>JOSE ANTONIO</b>				CARTAGENA
12/12/2006	2006/ 3061	18,40	REPARACION DE ZOCALO DE PIEDRA 23 m2	AV PONIENTE - EL ALGAR
6				065
<b>LOZANO ESTEVE</b>				CARTAGENA
<b>FRANCISCO</b>				CARTAGENA
12/12/2006	2006/ 2835	38,00	CAMBIAR AZULEJOS CUARTO DE BAÑO	ALAMEDA SAN ANTON
6				43-2ºD
<b>SAMPER SAMPER</b>				CARTAGENA
<b>FRANCISCO</b>				CARTAGENA
12/12/2006	2006/ 3027	280,00	ALICATADO DE 75 M, SOLADO 70 m2 Y PINTURA PLASTICA 320 m2	ED NUEVO PUERTO BELLO-MANGA
6				00011 A277
<b>HERNANDEZ COLLADO</b>				CARTAGENA
<b>JUAN ANTONIO</b>				CARTAGENA
12/12/2006	2006/ 2844	19,20	CAMBIAR DOS VENTANAS	URB EL PARQUE-LA MANGA
6				BL B 6
<b>SANABRIA ARIAS</b>				CARTAGENA
<b>FERNANDO</b>				CARTAGENA
12/12/2006	2006/ 3064	45,60	SUSTITUIR PUERTA DE COCHERA SIN ALTERAR HUECO, SUSTITUIR PUERTA DE ACCESO A VIVIENDA SIN ALTERAR HUECO, MORTERO MONOCAPA EN FACHADA 12,50 m2	CL SAN JOAQUIN - LOS DOLORES
6				0011 00
<b>SOLANO NAVARRO</b>				CARTAGENA

<b>LEANDRO</b>			<b>CARTAGENA</b>
12/12/2006/ 3065 6	24,00	SUSTITUIR PUERTA SIN ALTERAR HUECO	PZ CRONISTA CASAL
<b>RACHDI</b>			0010 00 0
<b>MOHAMMED</b>			<b>CARTAGENA</b>
12/12/2006/ 3115 6	180,00	CAMBIAR PUERTA, VENTANA Y AZULEJO EN FACHADA SIN ALTERAR HUECOS, CAMBIAR SUELO Y AZULEJO DEL PATIO SIN ALTERAR HUECOS, CAMBIAR SUELO Y AZULEJO DE LA COCINA Y ASEO Y TRATAMIENTO ENTIGOTERAS EN TERRAZA Y COLOCACION DE TELA ASFALTICA	CL JURA SANTA GADEA-S. ANTON 0020 OD A CARTAGENA CARTAGENA
<b>MARTOS ROCA</b>			
<b>JUAN</b>			
12/12/2006/ 3112 6	100,00	ALICATADO DE COCINA Y DOS BAÑOS 20 m2, SOLADO 60 m2	ED CARACOLA-MANGA 0001 24 1
<b>DIAZ AGUERA</b>			
<b>JUAN</b>			<b>CARTAGENA</b>
12/12/2006/ 3131 6	20,00	VALLADO DE FORJA 20 ml	CR ALGAMECA-BO. CONCEPCION 010
<b>ROMERO MEDINA</b>			
<b>JUAN ANTONIO</b>			<b>CARTAGENA</b>
12/12/2006/ 3058 6	108,00	SUELO EN SALON COMEDOR Y REPARACION DE SOLERA DE HORMIGON DE ENTRADA A VIVIENDA	PJ MARINES, LOS-DS PUERTOS 0029 OD O
<b>MARTINEZ BRAVO</b>			
<b>JUAN FERNANDO</b>			<b>CARTAGENA</b>
12/12/2006/ 3028 6	30,00	CAMBIO DE MECANISMOS DE LECTRICIDAD, CAMBIAR DOS SANITARIOS Y CAMBIAR CIERRE Y PUERTA DE DORMITORIO	CL PERONIÑO-BO.CONCEPCION 0017 01
<b>RAMOS ARENAS</b>			
<b>BENJAMIN</b>			<b>CARTAGENA</b>
12/12/2006/ 3062 6	56,24	QUITAR TEJAS Y REPARAR FILTRACION DE AGUA	PJ ROSES, LOS - DS CANTERAS 0040 OD A
<b>MUÑOZ CAMPILLO</b>			
<b>JULIA</b>			<b>CARTAGENA</b>
12/12/2006/ 2927 6	36,00	TIRAR TABIQUE DE SALON Y BAÑO, QUITAR SUELO DE COCINA Y CAMBIAR SUELO DE BAÑO	CL ALHUCEMAS - BO PERAL 0017 01 C
<b>MORA GARCIA</b>			
<b>ISABEL</b>			<b>CARTAGENA</b>
12/12/2006/ 3029 6	20,00	ARREGLAR SOLADO EN PATIO PRIVADO	AV VENEZIA - POL STA ANA 0003 B 01
<b>COM PROP EDIF SIENA</b>			<b>CARTAGENA</b>

12/12/2006	2006/ 2935	22,00	24 m2 DE PASTA RAYADA EN FACHADA	CL CORVILLA - STA ANA
6				
<b>NAHARRO GARIJO</b>				0001 OD O
<b>ANTONIO</b>				CARTAGENA
12/12/2006	2006/ 2851	100,00	DIVISION DE 2 BAJOS COMERCIALES 100 M <sup>2</sup> CON PARED DE 12 CM	CL LOPEZ MARTINEZ-SAN ANTON
6				
<b>HOSPITAL PERPETUO SOCORRO</b>				11
				CARTAGENA
12/12/2006	2006/ 2933	64,00	ALICATADO DE 20 m2 DE AZULEJO Y CAMBIAR 7 m2 DE SUELO	CL FELIX MARTI ALPERA
6				
<b>LLANERA MARTINEZ</b>				57, 2 A
<b>CONCEPCION</b>				CARTAGENA
12/12/2006	2006/ 3057	84,00	PONER PLAQUETA EN SUELO DE VIVIENDA 20 m2 Y SUSTITUIR BALAUSTRADA EN JARDIN 15 ml	CL ANGEL SAURA - ALJORRA
6				
<b>CARRASCO CARRASCOSA</b>				0008 OD A
<b>M. CARMEN</b>				CARTAGENA
12/12/2006	2006/ 2931	150,72	546 m2 DE PINTURA PLASTICA EN VIVIENDA Y SUSTITUIR ALICATADO DE COCINA Y BAÑO 75 m2	CL TRAFALGAR
6				
<b>VILLANUEVA 15 S.L.</b>				0003 02 D
				CARTAGENA
12/12/2006	2006/ 2930	150,72	546 m2 DE PINTURA PLASTICA EN VIVIENDA, SUSTITUIR 75 m2 DE ALICATADA DE COCINA Y CUARTO DE BAÑO	CL TRAFALGAR
6				
<b>ALYBER S.L.</b>				0003 01 D
				CARTAGENA
12/12/2006	2006/ 3034	34,84	CAMBIAR TRES VENTANAS POR ALUMINIO BLANCO, UNA PUERTA DE BALCON, QUITAR PUERTA DE ENTRADA DE MADERA Y COLOCAR DE PVC.	CL S.MARTIN PORRES-V ALEGRE
6				
<b>ALCARAZ SAURA</b>				0015 00 C
<b>PEDRO ANGEL</b>				CARTAGENA
				CARTAGENA
12/12/2006	2006/ 2928	80,00	CAMBIAR SUELO DE LA COCINA	CL BODEGAS - SAN ANTON
6				
<b>ECHCHAQUI</b>				0022 OD A
<b>MOUSSA</b>				CARTAGENA
12/12/2006	2006/ 2876	64,00	REPOSICION DE PAVIMENTO	C/VIELLA
6				
<b>GARCIA CAMPILLO</b>				2-BJ
<b>SEBASTIAN</b>				CARTAGENA

12/12/200				2006/ 2926	64,00	HORMIGONAR SUELO DE
NAVE, 145 m2	CL REAL - LOS BARREROS					
6						
<b>HERNANDEZ ARDIETA BERRUEZO</b>				0011 00 0		
<b>M. DOLORES</b>				CARTAGENA		
12/12/200	2006/ 2537	100,00	REPARACION DE FACHADA 10 M Y CAMBIO	CL ALBERTO COLAO - LA PALMA		
6			DE PUERTA COCHERA			
<b>CASAS SANCHEZ</b>				0004 01		
<b>JOSE</b>				CARTAGENA		
12/12/200	2006/ 2868	28,00	PICADO Y ENLUCIDO DE LA FACHADA 25	CL AVE LIRA - POZO ESTRECHO		
6			MTS, COLOCACION DE ZOCALO A 90 CMS DE			
<b>FERNANDEZ TABERNERO</b>			ALTURA 10 MTS LINEALES	30		
<b>FERMIN</b>				CARTAGENA		
12/12/200	2006/ 2846	24,00	CAMBIO DE AZULEJOS Y BAÑERA	CL DOCTOR TAPIA MARTINEZ		
6						
<b>ALCARAZ VERA</b>				19		
<b>DOLORES</b>				CARTAGENA		
12/12/200	2006/ 2866	260,00	REFORMA DE COCINA: ALICATAR Y	S.PEDRO DEL PINATAR, ENSANCHE		
6			ENLOSAR			
<b>MARTINEZ CONESA</b>				2-1°C		
<b>DONATA</b>				CARTAGENA		
12/12/200	2006/ 2840	29,20	ALICATADO Y SOLADO DE BAÑO	CL JUAN FERNANDEZ		
6						
<b>CORTES PEREZ</b>				63-2°C		
<b>CARLOS</b>				CARTAGENA		
12/12/200	2006/ 2839	30,00	ARREGLO FACHADA PRINCIPAL POR CAIDA	CL CUARZO - ALUMBRES		
6			DE AZULEJOS			
<b>CELDRAÑ RODRIGUEZ</b>				6		
<b>M. DOLORES</b>				CARTAGENA		
12/12/200	2006/ 2929	192,00	SUSTITUIR AZULEJOS DE BAÑO Y SUELO Y	CL VERANO - CANTERAS		
6			AZULEJOS DE COCINA			
<b>MOLINA CASTILLO</b>				0008 OD A		
<b>MANUEL</b>				CARTAGENA		
12/12/200	2006/ 1368	600,00	RELLENO CON TIERRA VEGETAL DE	FINC LOS PLOMOS-PERIN		
6			PARCELA			
<b>ROS SANCHEZ</b>				POLIG 61		
<b>ANTONIO</b>				CARTAGENA		

12/12/2006	2006/ 2867	72,00	SANEADO DE TABIQUERIA, CHAPADO DE COCINA Y ASEO Y ENLOSADO DE COCINA Y ASEO	CL BALEARES-BDA.CUATRO SANTO
6				26
<b>CERVANTES OLIVARES</b>				CARTAGENA
<b>MANUEL</b>				
12/12/2006	2006/ 3036	4,00	PICADO U ENLUCIDO POR HUMEDAD EN EL INTERIOR	CL ALHUCEMAS - BO PERAL
6				0017 00
<b>PAREDES GARCIA</b>				CARTAGENA
<b>FERNANDO</b>				
12/12/2006	2006/ 2442	112,00	ALICATADO DE COCINA, SUSTITUCION DE PUERTA DE MADERA EN ASEO DE PATIO INTERIOR	LAGUNA DE RUIDERA-PUNTA BRAVA
6				5
<b>GARCIA AVILES</b>				CARTAGENA
<b>AQUILINA</b>				
12/12/2006	2006/ 1528	788,04	VALLADO SEGUN PRESUPUESTO ADJUNTO	PL PLAYA PARK-MANGA
6				PARC C C-V
<b>CLUB DE TENIS LA MANGA SL</b>				CARTAGENA
12/12/2006	2006/ 1275	36,00	ENLOSAR ATRIO 5 M2. PICAR Y ESTUCAR FACHADA 22 M	CL PTO.DE STA.MARIA-M.MARFAG
6				0002 OD A
<b>ROS ROS</b>				CARTAGENA
<b>JOAQUIN</b>				
12/12/2005	2005/ 1397	600,00	VALLADO DE TERRENO ALREDEDOR CASA 198 M.	JUNTO ERMITA
6				61
<b>DIAZ MENDEZ</b>				PERIN - CARTAGENA
<b>JOSE</b>				
12/12/2005	2005/ 1397	600,00	VALLADO DE TERRENO ALREDEDOR CASA 198 M.	JUNTO ERMITA
6				61
<b>DIAZ MENDEZ</b>				PERIN - CARTAGENA
<b>JOSE</b>				
12/12/2006	2006/ 2824	15,00	REPONER SUELO DE TERRAZA 20 M²	CL TRINQUETE - LA CHAPINETA
6				9
<b>AGUERA PEREZ</b>				CARTAGENA
<b>JOSEFA</b>				
12/12/2006	2006/ 2932	141,92	538 m2 DE PINTURA PLASTICA EN VIVIENDA Y SUSTITUIR ALICATADO DE COCINA Y BAÑO 75 m2	CL TRAFALGAR
6				0003 02 I
<b>VILLANUEVA 15 S.L.</b>				CARTAGENA
12/12/2006	2006/ 3040	120,00	DESMONTAR AZULEJOS EN PARAMENTOS LATERALES DE FACHADA Y APLICAR	AVDA ESPAÑA - LOS NIETOS
6				

<b>GARRIDO ROMERA</b>		MONOCAPA	162 2ºP
<b>GABRIEL</b>			CARTAGENA
12/12/200 2006/ 3051	80,00	SUSTITUIR CELOSIA ACTUAL EN VALLA POR	CL ESPLANDIU-MAR DE CRISTAL
6		BLOQUES	
<b>CERDEIRIÑA VEGA</b>			0016 OD O
<b>M. PILAR</b>			CARTAGENA
12/12/200			2006/ 3050 100,00 CAMBIAR 20 m2 DE
AZULEJO Y 15 m2 DE CL GABRIELA MISTRAL-BO PERAL		AZULEJO EN COCINA	
6			
<b>FERNANDEZ SANCHEZ</b>			0009 02 A
<b>MANUEL</b>			CARTAGENA
12/12/200 2006/ 3048	48,00	CAMBIAR AZULEJOS Y SUELOS	PZ IGLESIA - SAN ANTON
6			
<b>CHANTIER</b>			005
<b>LAURENCE NATHA</b>			CARTAGENA
12/12/200 2006/ 3045	314,88	656 ml	DIP LA MAGDALENA FINCA 31045
6			
<b>PAGAN PEREZ</b>			
<b>RICARDO</b>			CARTAGENA
12/12/200 2006/ 3044	108,48	VALLADO DE 226 ml	FINCA 69260 BANCAL DE LA
6			BOQUERA-LOS CASTEJONES
<b>PAGAN PEREZ</b>			
<b>CARMEN MARIA</b>			CARTAGENA
12/12/200 2006/ 3053	60,00	QUITAR TUBOS DE VERJA Y PONER VERJA	CL RIO TORMES - PLAYA HONDA
6		DE ALUMINIO DE 1 M DE ALTURA	
<b>GUZMAN MARTINEZ</b>			13
<b>DIEGO</b>			CARTAGENA
12/12/200 2006/ 2395	43,68	40 ML DE VALLADO, ZANJA, LLENADO DE	PJE LAS MATILDES-EL ALGAR
6		HORMIGON, PARED DE BLOQUES A 0,6 M DE	
<b>GOMEZ PEREZ</b>		ALTURA Y TUBOS GALVANIZADOS Y MALLA	22
<b>JUAN JOSE</b>		A 2 M DE ALTO	CARTAGENA
			CARTAGENA
12/12/200 2006/ 3039	48,00	CAMBIAR AZULEJO EN EL CUARTO DE BAÑO	CL SANTA LUCIA
6		Y EN EL CUARTO FREGADERO	
<b>GARCIA VELO</b>			0006 02 I
<b>JUAN CARLOS</b>			CARTAGENA
13/12/200 2006/ 2820	54,00	ALICATAR COCINA Y CAMBIAR DOS	CL MONTE SAN LEANDRO-CANTERA
6		VENTANAS	
<b>MANEIROS ROSIQUE</b>			28
<b>VIRGINIA</b>			CARTAGENA

13/12/2006	2944	160,00	ARREGLO DE COCINA Y CUARTO DE BAÑO	JUAN MUÑOZ DELGADO
6				
<b>ANGEL GARCIA</b>				2, 2 B
<b>JUAN</b>				CARTAGENA
13/12/2006	2782	48,40	COLOCAR 50 MTS DE LOZAS Y AZULEJOS	C/PETUNIAS-PALMERAS
6				
<b>WOODCOCK</b>				14
<b>SYLVIA</b>				CARTAGENA
13/12/2006	2951	40,00	ALICATADO DE BAÑO 10 m2 Y ALICATADO DE GALERIA A MEDIA ALTURA 6 m2	CL TIRSO DE MOLINA
6				
<b>AVILES HERNANDEZ</b>				7, 2º D
<b>JOSE</b>				CARTAGENA
13/12/2006	2956	140,00	ALICATDAO DE CUARTO DE BAÑO, COCINA Y ENLOSADO DE VIVIENDA	ED MONTEMARES-MANGA
6				
<b>CANTALEJO CHAVARRI</b>				12 C
<b>ALFREDO</b>				CARTAGENA
13/12/2006	2957	48,00	CAMBIO DE AZULEJOS DE COCINA Y SANITARIOS EN CUARTO DE ASEO	CL MONTE ATALAYA - CANTERAS
6				
<b>RUBIO ROSIQUE</b>				0007 OD O
<b>SALVADOR</b>				CARTAGENA
13/12/2006	2959	38,00	EMBELLECIMIENTO DE FACHADA EN PLANTA BAJA	CL CALDERON - SAN ANTON
6				
<b>CAÑAVATE PEREZ</b>				0008 OD A
<b>TRINIDAD</b>				CARTAGENA
13/12/2006	2625	16,00	SOLADO 12 MTS, ESCAYOLA 12 MTS Y CAMBIO PUERTA PRINCIPAL	CL PAZ, LA - EL ALGAR
6				
<b>ZAMORA LOPEZ</b>				0037 OD A
<b>DIEGO</b>				CARTAGENA
13/12/2006	3236	24,00	CAMBIO DE VENTANAS	CL OCEANO ARTICO
6				
<b>SOLANO MARTINEZ</b>				0001 01 D
<b>JUANA</b>				CARTAGENA
13/12/2005	3298	81,48	VALLADO PERIMETRAL 163 ML.	PARAJE DE LOS EUGENIOS,6-PUERTOS DE STA.
6				
<b>SOTO PIVIDAL</b>				
<b>SALVADORA</b>				CARTAGENA
13/12/2006	2964	100,00	CAMBIAR SUELO POR PLAQUETA 65 m2, PICADO, ENLUCIDO DE TABIQUES 26 m2, COLOCAR FALSO TECHO DE ESCAYOLA 30	AV VENECIA - POL STA ANA
6				
<b>WU</b>				

<b>WEI JUAN</b>	m2 Y CAMBIAR AZULEJO EN CUARTO DE BAÑO 20 m2	CARTAGENA CARTAGENA
13/12/2006/ 2948 6	58,00 CAMBIAR AZULEJOS	CL DOCTOR BARRAQUER
<b>AGUERA PARRON</b>		0004 02 A
<b>FRANCISCA</b>		CARTAGENA
13/12/2006/ 2175 6	164,00 SANEAMIENTO Y ADECUACION DE CUARTO DE PILAS Y TRASTERO, REFORMA Y CAMBIO DE PEQUEÑO TRAGALUZ	CL VERGEL - BO. CONCEPCION 11
<b>GARCIA LOPEZ</b>		CARTAGENA
<b>MIGUEL</b>		CARTAGENA
13/12/2006/ 2980 6	24,00 CAMBIAR ESCAYOLA 15 m2 Y 8 m2	CL LOPEZ ARACIL - SAN ANTON
<b>CABRERA CABRERA</b>		31, 1º
<b>MANUEL GERMAN</b>		CARTAGENA
13/12/2006/ 2753 6	60,00 PICADO DE FACHADA Y ESTUCADO, CAMBIO DE 2 VENTANAS	CL ALHUCEMAS - ALUMBRES
<b>AROCAS HERREROS</b>		2
<b>JOSE LUIS</b>		CARTAGENA
13/12/2006/ 2709 6	335,16 OBRAS DE REMODELACION	CL CANALES
<b>VALDES TORRES</b>		9
<b>ALVARO</b>		CARTAGENA
13/12/2006/ 2848 6	140,00 380 ML DE VALLADO CON MALLA Y POSTES METALICOS A 2 M DE ALTURA	PTOS STA BARBARA DE ABAJO PAR68
<b>CONESA DIAZ</b>		CARTAGENA
<b>JOSE MANUEL</b>		CARTAGENA
13/12/2006/ 2958 6	50,00 REPOSICION DE SUELO DE PATIO E IMPERMEABILIZACION, COLOCAR AZULEJO EN PAREDES A 1 METRO Y PINTADO.	CL PEDRO JORQUERA-STA. LUCIA 0004 OD O
<b>JIMENEZ GARCIA</b>		CARTAGENA
<b>MARIANO</b>		CARTAGENA
13/12/2006/ 2637 6	64,00 ARREGLO DE FACHADA Y CAMBIO DE VENTANAS	CL BALEARES-BDA.CUATRO SANTO
<b>MARTINEZ VIDAL</b>		30
<b>ANTONIA</b>		CARTAGENA
13/12/2006/ 2960 6	48,00 SUSTITUCION DE ALICATADO Y SOLADO DE SUELO DE ASEO 10 m2	CL MAYOR
<b>ELAN PROYECTOS S.L.</b>		0036 2º CARTAGENA

13/12/2006	2006/ 2961	36,00	SANEADO DE PARED, POSTERIOR PINTADO Y BARNIZADO DE MANPARA DE MADERA DE LA PORTERIA	PZ MERCED 0005 01 I CARTAGENA
6	<b>COM PROP PLAZA DE LA MERCED 5</b>			
13/12/2006	2006/ 2962	12,00	REPARACION DE ALICATADO DE SUELO DE UN ASEO	CL MARFAGONES - CANTERAS 37 CARTAGENA
6	<b>BLACH GONZALEZ JAVIER</b>			
13/12/2006	2006/ 2588	42,00	REFORMA DE FACHADA	CL SAN FABIAN - BO PERAL 20 BJ CARTAGENA
6	<b>HERNANDEZ ROS GINES</b>			
13/12/2006	2006/ 2420	40,00	VALLADO 100 METROS LINEALES	PJ AGUERAS, LOS-DS PUERTOS 0004 OD A CARTAGENA
6	<b>ARROYO AGUERA JOSE MARIA</b>			
13/12/2006	2006/ 2429	40,00	100 METROS DE SUSTITUCION DE VALLADO POR ROTURA	PARAJE MOLINO DERRIBAO LA ALJORRA
6	<b>MARCOS SANCHEZ FELIPE</b>			
13/12/2006	2006/ 2949	266,80	COLOCACION DE SUELO, TECHO DE PLADUR Y PINTADO DE PAREDES	SAGASTA 0026 00 I CARTAGENA
6	<b>OLMOS PEREZ FRANCISCO JAVI</b>			
13/12/2006	2006/ 2228	80,00	DESMONTAR AZULEJOS PRETIL DE COCHERA Y TERRAZA, PICADO FACHADA Y ENLUCIDO 25 MTS MONOCAPA	PERAL - LA PALMA 22 CARTAGENA
6	<b>FERNANDEZ CEREZUELA JOSE MARIA</b>			
13/12/2006	2006/ 2963	120,00	ESTRECHAR PUERTA DE ENTRADA A VIVIENDA, REPARAR FACHADA Y CAMBIAR AZULEJO DE ASEO Y COCINA	CL POSTIGOS - BO PERAL 0034 OD A CARTAGENA
6	<b>MARIN HERNANDEZ ANTONIO</b>			
13/12/2006	2006/ 2378	126,40	332,7 ML DE VALLADO	LOS MONTANAROS-CUESTA BLANCA FINC1921 CARTAGENA
6	<b>INVERSIONES MONTANARO SL</b>			
13/12/2006	2006/ 2148	20,00	RETIRADA DE ALICATADO Y ESTUCADO	CL MOYA - BO PERAL
6	<b>EGEA SANCHEZ</b>			

<b>ANTONIA</b>				<b>CARTAGENA</b>
13/12/2006	2006/ 2947	18,56	COLOCACION DE IMPOSTA EN FACHADA	CL MURILLO - LOS BARREROS
6				
<b>VIDAL GARCIA</b>				0001 00 0
<b>FRANCISCO</b>				<b>CARTAGENA</b>
13/12/2006	2006/ 2988	37,80	ALICATADO DE ASEO, PINTURA, SANEAMIENTO (ARQUETA) Y SUELO	CL FUENTE - LOS BELONES
6				
<b>SERRANO LECHUGA</b>				0045 00 0
<b>JOSE JERONIMO</b>				<b>CARTAGENA</b>
13/12/2006	2006/ 2979	400,00	INSTALACION DE TUBERIA GENERAL DE AGUA POTABLE	ED NOVENTA BUNGALOW-P.HONDA
6				
<b>COM PROP RESIDENCIAL BUNGALOWS</b>				0001 01 2
<b>A-3</b>				<b>CARTAGENA</b>
13/12/2006	2006/ 2977	40,00	SOLADO DE VIVIENDA 45 m2	CL POETA MIGUEL HERNANDEZ
6				
<b>PEREZ MARTINEZ</b>				0010 04 C
<b>FRANCISCO JOSE</b>				<b>CARTAGENA</b>
13/12/2006	2006/ 2975	100,00	CAMBIAR LOSA SOBRE MURETE DE JARDIN Y PUERTA DE JARDIN POR OTRA DE 2,20x2m SIN ALTERAR HUECO	CL MADRID - LOS BARREROS
6				
<b>DIAZ ANDREO</b>				0025 OD A
<b>ROSARIO</b>				<b>CARTAGENA</b>
13/12/2006	2006/ 2972	140,00	CAMBIO DE AZULEJOS DE BAÑO Y COCINA	ED SIRENAS-MANGA
6				
<b>SANCHEZ SILES</b>				0001 07 1
<b>FRANCISCO</b>				<b>CARTAGENA</b>
13/12/2006	2006/ 2970	220,00	ALICATADO DE CUARTO DE BAÑO 20 m2, ALICATADO DE ASEO 15 m2, ALICATADO DE COCINA 22 m2 Y ENLOSADO DE PLAQUETA 90 m2	CL DUQUE SEVERIANO 1, 1 B
6				
<b>CERVANTES PINTADO</b>				<b>CARTAGENA</b>
<b>MARIA</b>				<b>CARTAGENA</b>
13/12/2006	2006/ 2985	80,00	ALICATADO DE COCINA, ALICATADO DE ASEO Y ENLOSADO DE COCINA Y ASEO	PJ POPOS, LOS - DS CANTERAS
6				
<b>GARCIA GONZALEZ</b>				6
<b>MARIA</b>				<b>CARTAGENA</b>
13/12/2006	2006/ 2941	80,00	ALICATADO Y SOLADO DE CUARTO DE BAÑO	RAMON Y CAJAL
6				
<b>PARDO RODRIGUEZ</b>				140, 1º D
<b>JUAN FRANCISCO</b>				<b>CARTAGENA</b>

13/12/2006	2006/ 2327	26,00	ELEVACION DE MUROS CON BALAUSTRADA	CL SANTIAGO ALVARO-P.ESTRECH
	6			
<b>GONZALEZ CERVANTES</b>				0004 00 B
<b>JOSE LORENZO</b>				CARTAGENA
13/12/2006	2006/ 2974	77,36	CAMBIAR AZULEJOS DE COCINA Y BAÑO 48 m2, INSTALACION DE TUBERIAS DE AGUA EN COCINA Y BAÑO	CM PALOS, DE LOS-P.ESTRECHO
	6			
<b>MARTINEZ VIDAL</b>				003 OD O
<b>GINES</b>				CARTAGENA
13/12/2006	2006/ 2229	80,00	DESMONTAR AZULEJOS PRETIL DE COCHERA Y TERRAZA, PICADO FACHADA Y ENLUCIDO MONOCAPA 25 METROS	CALLE PERAL - LA PALMA
	6			24
<b>MANUEL MARIN LOPEZ</b>				CARTAGENA
13/12/2006	2006/ 2939	24,00	ENLOSADO DE COCHERA 15 m2 Y ENLOSADO DE JARDIN 30m2	ALONDRA, DE LOS-P.ESTRECHO
	6			
<b>JIMENEZ OLMOS</b>				11
<b>JUAN JOSE</b>				CARTAGENA
13/12/2006	2006/ 2986	72,72	ALICATADO PARA ZOCALO DE COCHERA 40 m2, ALICATADO DE CUARTO DE ASEO EN COCHERA 17 m2 E INSTALACION DE FONTANERIA EN CUARTO DE ASEO Y RENOVACION DE TUBOS DE AGUA POTABLE	CL GUADALAJARA-BDA. 4 SANTOS
	6			37
<b>GARCIA GARCIA</b>				CARTAGENA
<b>LEON</b>				CARTAGENA
13/12/2006	2006/ 2344	20,00	COLOCACION DE LOSETA Y TELA ASFALTICA SOBRE CUBIERTA DE LAGUENA 40 METROS CUADRADOS	CL CALDERON BARCA-LLANO BEAL
	6			
<b>MATEO GARCIA</b>				0018 OD A
<b>ASENSIO</b>				CARTAGENA
13/12/2006	2006/ 2940	320,00	CONSTRUCCION DE PISCINA	CL MONTE MONCAYO - URRUTIAS
	6			
<b>MARTINEZ TORRES</b>				
<b>JOSE</b>				CARTAGENA
13/12/2006	2006/ 2983	44,00	CAMBIO DE AZULEJO DE BAÑO Y SANITARIOS	CL SANTA FLORENTINA-BARREROS
	6			
<b>ALONSO MARTINEZ</b>				0001 A OD
<b>SANDRA</b>				CARTAGENA
13/12/2006	2006/ 2968	40,00	SUSTITUIR AZULEJOS DE COCHERA	CL GOLONDRINA-POZO ESTRECHO
	6			
<b>MARTINEZ MORATA</b>				014
<b>DIEGO</b>				CARTAGENA
13/12/2006	2006/ 2971	50,00	ALICATADO DE ASEO 18 m2 Y ENLOSADO DE COCINA 8 m2	CL. SIERRA DEL SEGURA-NUOVA
	6			CARTAGENA

<b>MEROÑO SOTO</b>			010 1ºB
<b>ANTONIO</b>			CARTAGENA
13/12/2006	2006/ 2938	112,00	PICAR PAREDES INTERIORES 60 m2, CL MANUEL PENELLA-DOLORES
6			REVOCADO Y ENLUCIDO 60 m2, CAMBIAR
<b>GARCIA PEREZ</b>			AZULEJO DE COCINA 30 m2 Y ENLOSADO DE 0010 OD O
		50 m2	CARTAGENA
<b>JOSE</b>			CARTAGENA
13/12/2006	2006/ 2144	12,00	REPARACION DE VALLADO POR DERRIBO DE SOL Y MAR-ISLA PLANA
6			LATERALES
<b>GARCIA CERVANTES</b>			S/N
<b>MANUELA</b>			CARTAGENA
14/12/2006	2006/ 3082	42,80	RESTAURACION DE CUARTO DE BAÑO CL PICOS DE URBION-SAN ANTON
6			
<b>URIOS PASTOR</b>			9, 3º B
<b>ANTONIO</b>			CARTAGENA
14/12/2006	2006/ 3090	45,60	CAMBIO DE VALLAS EXTERIORES, PINTAR CALLE BELGRADO-CABEZO BEAZA
6			FACHADA Y EMPOTRAR INSTALACION
<b>APARICIO MARTINEZ</b>			ELECTRICA
<b>JUAN</b>			PARC-A11 CARTAGENA
14/12/2006	2006/ 3106	33,20	ENLOSADO DE CUARTO DE ASEO, CAMBIAR CL WSELL DE GUIMBARDA
6			PLACA DE DUCHA E INODORO
<b>URIBE OSETE</b>			0006 02 A
<b>NATALIO</b>			CARTAGENA
14/12/2006	2006/ 3105	30,00	CHAPADO DE ASEO 25 m2 CL ANGEL BRUNA
6			
<b>VIVANCOS GARCIA</b>			0005 02 B
<b>FELIX</b>			CARTAGENA
14/12/2006	2006/ 3080	67,00	CAMBIO AZULEJOS DE BAÑO 25 m2, SOLADO CL ANGEL BRUNA
6			6 m2, SUSTITUIR BAÑERA POR DUCHA Y
<b>GRACIA VILLANUEVA</b>			CAMBIAR SANITARIOS
<b>ANTONIO</b>			0011 02 E CARTAGENA
14/12/2006	2006/ 3088	78,00	CAMBIAR DOS VENTANAS Y LA PUERTA DE CL VICTORIA - ALJORRA
6			LA ENTRADA SIN ALTERAR HUECOS
<b>CABEZOS VERA</b>			3
<b>JUAN</b>			CARTAGENA
14/12/2006	2006/ 3120	112,80	CAMBIAR PUERTA POR OTRA DE ACERO, CL JUAN FERNANDEZ
6			ARREGLO DE SUELO DE PORTAL Y
<b>COM PROP EDIF ANIBAL</b>			ESCALON DE ACCESO
			0037 05 C CARTAGENA

14/12/2006	2006/ 3119	24,00	QUITAR BAÑERA, PONER PIE DE DUCHA Y AZULEJOS QUE SE DEMUELAN	CL ARCOS DEL JALON-BO PERAL
6				0006 03 I
<b>ALCARAZ CANOVAS</b>				CARTAGENA
<b>JOSE</b>				
14/12/2006	2006/ 3104	40,00	CAMBIAR SUELO VIVIENDA 70 m2, BAÑO 10 m2 Y COCINA 14 m2	CL CANALES
6				0009 01 D
<b>GARCIA BERMUDEZ</b>				CARTAGENA
<b>FRANCISCO TOMAS</b>				
14/12/2006	2006/ 3085	48,00	PICAR Y ENLUCIR 40 m2 DE FACHADA	PJ MANCHICA,LA-DS CAMPO NUBL
6				0004 OD O
<b>DIAZ MORENO</b>				CARTAGENA
<b>IGNACIA</b>				
14/12/2006	2006/ 3089	28,00	SUSTITUIR BAÑERA POR PLACA DE DUCHA, CAMBIAR AZULEJO 10 m2 Y PLAQUETA 4 m2	CL PUERTO REAL-M.MARFAGONES
6				004
<b>RIBERA MICO</b>				CARTAGENA
<b>ALFONSO</b>				
14/12/2006	2006/ 3111	120,00	CAMBIAR ALICATADO Y SOLADO	ED TESHY DOS-MANGA
6				0001 01 0
<b>MARTIN RODRIGUEZ</b>				CARTAGENA
<b>MARI PEPA</b>				
14/12/2006	2006/ 1946	88,88	COLOCAR PUERTA CRISTALERA DE 1,8 X 2,5 M, ESCAPARATE, COLOCAR 60 M² DE SUELO Y FALSO TECHO DESMONTABLE	AV VENECIA - POL STA ANA
6				24
<b>FLAUTI SL</b>				CARTAGENA
14/12/2006	2006/ 3033	16,00	ELEVACION DE CERRAMIENTO DE PATIO EXISTENTE 4,80 ml x 1,50 ALTURA CON MURO DE 1 PIE	CL NUEVA - LOS DOLORES
6				0008 OD A
<b>ESPEJO SAURA</b>				CARTAGENA
<b>NARCISO</b>				
14/12/2006	2006/ 3007	87,84	VALLADO DE PARCELA DE 274,53 ml	FINCA 25723 DIP. LA MAGDALENA-PJ
6				POZO DE LOS PALOS
<b>AMADOR FERNANDEZ</b>				POL.11 P57
<b>MARIA DEL CARMEN</b>				CARTAGENA
14/12/2006	2006/ 3084	12,00	REPARACION Y SUSTITUCION DE TECHOS DE ESCAYOLA EN VARIAS PARTES DE HABITACIONES DEL EDIFICIO CITADO Y SOBRE UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 25 m2	PZ SAN FRANCISCO
6				0022 00
<b>Mª TERESA GARCIA Y JOSE GARCIA C.B.</b>				CARTAGENA
14/12/2006	2006/ 3299	28,00	LEVANTADO DE ALICATADO DE FACHADA 20 M² Y ALICATADO DE PLAQUETA 20 M²	CL ISABEL CATOLICA-BO PERAL
6				

<b>MEDIAVILLA GARCIA</b>			34	
<b>FERMIN</b>			CARTAGENA	
14/12/2006	2006/ 1410	140,00	CONSTRUCCION DE CASETA DE APEROS AGRICOLAS SEGUN PROYECTO ADJUNTO	PJE LOS SEGADOS-LA MAGDALENA
6				PARC 296
<b>IMBERNON CALDERON</b>				CARTAGENA
<b>FRANCISCO</b>				
14/12/2006	2006/ 3097	84,00	REPARACION DE BALAUSTRADA Y FACHADA	CL DR.GARCIA TAPIA-S.J.OBRER
6				0025 OD A
<b>HUERTAS ACOSTA</b>				CARTAGENA
<b>ANTONIO</b>				
15/12/2006	2006/ 2856	180,00	CAMBIO DE SUELO Y AZULEJOS DE BAÑO Y TERRAZA, DEMOLICION DE TABIQUE PARA UNIR 2 HABITACIONES	ED VILLAS ROMANAS-MANGA
6				1-5ºD
<b>YUSTE ROSSELL</b>				CARTAGENA
<b>JESUS</b>				
15/12/2006	2006/ 2347	60,00	SUSTITUIR BAÑERA POR DUCHA, CAMBIO DE ALICATADO, SOLADO Y SANITARIOS DE BAÑO DE 4,5 M²	CL JORGE JUAN
6				5-4ºD
<b>PEREZ JIMENEZ</b>				CARTAGENA
<b>FRANCISCO FELIX</b>				
15/12/2006	2006/ 3322	80,00	QUITAR AZULEJOS EN FACHADA POR DESPRENDIMIENTO Y ARREGLO DE LA MISMA EN MONOCAPA RAYADA	CL VIRGEN DE LA CABEZA-PERAL
6				0047 OD A
<b>GARCIA PEREZ</b>				CARTAGENA
<b>FRANCISCO</b>				
18/12/2006	2006/ 3170	36,00	ARREGLO DE MURO DE LA FACHADA, TIRAR BLOQUE DE HORMIGON Y COLOCAR NUEVO, CAMBIAR REPISAS DE VENTANAS EN FACHADA Y CAMBIAR SOLADO DE TERRAZO EN ATRIO	CL CARMEN - LOS NIETOS
6				0004 OD A
<b>HERNANDEZ COPETE</b>				CARTAGENA
<b>ANTONIO</b>				CARTAGENA
18/12/2006	2006/ 3123	100,00	ESCAYOLA EN TECHO 30 m2, ALICATADO DE ASEO 30 m2, PLAQUETA EN SUELO DE VIVIENDA 40 m2, ZOCALO EN FACHADA 7 m2, ENLUCIDO DE 3 BAJOS VIVIENDA 35 m2 Y TABICONES (CAMARA DE AIRE) 30 m2	CL BOLIVIA - LOS DOLORES
6				033 BJ
<b>ROCA SANCHEZ</b>				CARTAGENA
<b>RAMON</b>				CARTAGENA
18/12/2006	2006/ 3126	16,00	COLOCAR ALICATADO SOBRE VALLA EXTERIOR DE TIROLESA	CL ANTONIO ROSIQUE-EL ALGAR
6				019
<b>PEÑALVER NIETO</b>				CARTAGENA
<b>FRANCISCO</b>				
18/12/2006	2006/ 3140	140,00	COLOCAR PLAQUETA ENCIMA DE SUELO Y ESCAYOLA EN TECHO	CL RONDA
6				004 4º C
<b>SEGURA SALVADOR</b>				

PABLO

CARTAGENA

18/12/200 2006/ 3136  
6

48,00

PICAR COCINA POR ESTAR EN MAL ESTADO  
Y ENLOSADO DE 20 mts.

CL TRINIDAD - SANTA LUCIA

VICENTE NAVARRO

0008 OD O

JOSEFA

CARTAGENA

18/12/200 2006/ 3135  
6

8,00

TERMINACION DE ALCANTARILLADO  
DENTRO DE LA VIVIENDA, LEVANTAR 5  
LOSAS Y COLOCAR TUBO 2 mts.

AV ESPAÑA - LOS NIETOS

TORRES AMADOR

0088 OD A

JUAN MANUEL

CARTAGENA

18/12/200 2006/ 3172  
6

64,00

CAMBIAR AZULEJOS EN BAÑO Y COCINA

CL SAGUNTO - BO PERAL

BASARAB

0026 01 B

VERONICA

CARTAGENA

18/12/200 2006/ 3134  
6

96,00

CAMBAI ALICATADO EN 2 BAÑOS, TECHO DE  
ESCAIOLA EN DOS BAÑOS Y ALICATADO  
EN COCINA 20 m2

CL DUQUE SEVERIANO

CARRASCO FERNANDEZ

0002 05 B

JOSE ANTONIO

CARTAGENA

18/12/200 2004/ 103  
6

923,32

ADECUACION DE LOCAL DESTINADO A  
RESTAURANTE

SAGASTA

ALMANSA FERRER SLL

53

CARTAGENA

18/12/200 2006/ 3133  
6

40,00

CAMBIAR DOS VENTANAS

CL PAZ, LA

ROCH OCHOA

0001 04 A

M. BELEN

CARTAGENA

18/12/200 2006/ 3118  
6

240,00

VENTANAS DE ALUMINIO, ALICATADO DE  
ASEOS Y COCINA Y REPOSICION DE  
FONTANERIA

CL ALHUCEMAS - BO PERAL

UBEDA ROMERO

0019 04

ESTHER

CARTAGENA

18/12/200 2006/ 709  
6

238,52

LIMPIEZA DE ESCOMBROS Y BASURA,  
SUSTITUCION DE SUELOS , LIMPIEZA DE  
PARED MEDIANERA, IMPERMEABILIZACION  
Y PINTURA, SANEAR MURO , PORCHES DE  
MADERA CON TEJA, CERRAMIENTA CON  
VERJA DE FORJA DE FACHADA FRONTRAL,  
CERRAMIENTO POSTERIOR CON MURO DE  
BLOQUE...

CL SAURA

13

CARTAGENA

GETIALQUILERES CARTAGENA SL

18/12/200 2006/ 2602  
6

52,00

VALLADO CON VALLA METALICA DE 2 MTS  
DE ALTURA Y CON UNA LONGITUD TOTAL  
DE 40,00 ML

FINCA 39283CTRA.ALGAR-  
URRUTIAS

PROM.PEÑALVER GARCERAN, S.L.

CARTAGENA

18/12/200	2006/	3121	180,00	ENLOSADO DE PATIO, ARREGLO DE TEJADO, PICAR BAJOS DE VIVIENDA POR HUMEDAD INTERIOR Y REPARACION DE ATRIO	CL MONTES CLAROS - URRUTIAS  0063 OD O CARTAGENA CARTAGENA
6					
<b>CEDRON MARTIN</b>					
<b>MARIA CARMEN</b>					
18/12/200	2006/	1508	128,00	SUSTITUIR BAÑERA POR PLATO DE DUCHA Y AZULEJOS DE FACHADA Y ARREGLO DE PORCHE	CL PERU - LOS DOLORES  99 CARTAGENA
6					
<b>NICOLAS PARRAGA</b>					
<b>FRANCISCO</b>					
18/12/200	2006/	3173	52,00	ENLOSADO DE 50 m2 DE SUELO, ECHAR CEMENTO A LOS BLOQUES DE LA PARED CON ALTURA DE 1 METRO Y 5 MTS DE LARGO	CL CARMEN CONDE-LA PALMA  0001 A OD CARTAGENA CARTAGENA
6					
<b>MARTINEZ ALCARAZ</b>					
<b>EUGENIO</b>					
18/12/200	2006/	3174	20,00	ENLOSADO DE ASEO 3 m2 Y CHAPADO DE ASEO 8,75 m2	CL IGNACIO AZNAR - LA PALMA  0038 OD O CARTAGENA
6					
<b>MORENO SANCHEZ</b>					
<b>MANUEL</b>					
18/12/200	2000/	6461	1.355,05	ACONDICIONAMIENTO DE ASEOS, TECHOS Y SUELOS.	ALFONSO XIII  25 LOS DOLORES ESTE
6					
<b>RECREATIVOS COSTA CALIDA SL</b>					
18/12/200	2006/	3176	52,40	REFORMA DE FACHADA DE LOCAL	ED CARACOLA-MANGA  0001 00 1 CARTAGENA
6					
<b>SOTO DIAZ</b>					
<b>ANTONIO FULGEN</b>					
18/12/200	2006/	3113	64,00	COLOCACION DE BALAUSTRADA DE 80 CM DE ALTURA SOBRE MURO EXISTENET 14 ml, INTERIOR DE MURO CHAPADO CON PLAQUETA Y EXTERIOR CHAPADO DE PIEDRA	CL CODORNIZ - POZO ESTRECHO  0022 00 0 CARTAGENA CARTAGENA
6					
<b>GANDIA GARCIA</b>					
<b>JOSE MARIA</b>					
18/12/200	2006/	3169	66,00	SUSTITUIR SANITARIOS, ALICATADO DE PAREDES, ENLOSADO E INSTALACION DE FONTANERIA	CL POETA MIGUEL HERNANDEZ  0005 04 B CARTAGENA
6					
<b>PERONA TORRES</b>					
<b>MONICA</b>					
19/12/200	2006/	2467	96,00	LEVANTAR DOS TABIQUES Y CAMARA, ENLUCIR PAREDES	CL ANDUJAR - SAN ANTON  0029 00 0 CARTAGENA
6					
<b>ARIAS LOPEZ</b>					
<b>M. TERESITA</b>					

19/12/2006	2006/ 3168	100,00	PICAR FACHADA Y ENLUCIR CON COTEGRAN 30 m2, CAMBIAR PUERTA DE CALLE, COLOCAR BALAUSTRADA EN FACHADA, COLOCAR PLAQUETA EN ZOCALO DE FACHADA 9 m2 Y SUSTITUIR PUERTA DE ALUMINIO	CL FERNANDO POO-BDA.4 SANTOS  0054 OD A CARTAGENA CARTAGENA
<b>Perez Garcia</b>				
<b>Dolores</b>				
19/12/2006	2006/ 3167	30,00	YESO PROYECTADO EN TRES HABITACIONES Y COMEDOR	CL CONESA BALANZA-B.CONCEPCI  0011 OD A CARTAGENA
<b>MADRID Sanchez</b>				
<b>Pedro Javier</b>				
19/12/2006	2006/ 3159	360,00	CAMBIAR VENTANAS, REPISAS, SUELO 40 m2, CAMBIAR PUERTAS, ARREGLO DE ASEO Y ARREGLO DE FACHADA SOLDAR REJAS	CL MIG. DE CERVANTES-ALJORRA  0035 OD A CARTAGENA
<b>MARTINEZ MADRID</b>				
<b>ANTONIO</b>				
19/12/2006	2006/ 2761	80,00	DEMOLICION DE AZULEJOS ASEO Y REPOSICION DE LOS MISMOS 19.15 MTS, DEMOLICION DE AZULEJOS BAÑO Y REPOSICION 21 MTS, DEMOLICION DE AZULEJOS COCINA Y REPOSICION 23.60 MTS	CL ALFONSO X EL SABIO  13-5ª CARTAGENA CARTAGENA
<b>LORENTE BAS</b>				
<b>JUAN ANTONIO</b>				
19/12/2006	2006/ 3151	240,00	CAMBIAR 5 VENTANAS, UNA PUERTA DE COCHERA, ALICATADO DE COCINA	CL SAN JUAN - ALJORRA  0018 OD A CARTAGENA
<b>LUJAN PEDREÑO</b>				
<b>JOSE</b>				
19/12/2006	2006/ 3163	24,00	COLOCAR AZULEJO EN ASEO 15 m2	PR ALCALDE AMANCIO MUÑOZ  52 5º J CARTAGENA
<b>GOMEZ SANMARTIN</b>				
<b>IGNACIO</b>				
19/12/2006	2006/ 3158	12,00	CAMBIAR BAÑERA	CL ALMARAZ - CANTERAS  0008 00 0 CARTAGENA
<b>RAMOS SANCHEZ</b>				
<b>M. SOLEDAD</b>				
19/12/2006	2006/ 3162	720,00	CAMBIAR CUATRO PUERTAS INTERIORES, ALICATADO DE BAÑO, COCINA Y SUELO DE VIVIENDA, VENTANAS DE ALUMINIO, PUERTA CON COMPACTO, PUERTA DE ENTRADA MADERA, ENMASILLAR Y PINTAR	CL CATALUÑA  0003 03 D CARTAGENA CARTAGENA
<b>LORENTE AGUERA</b>				
<b>MAGDALENA</b>				
19/12/2006	2006/ 3156	251,08	PINTADO DE PATIOS INTERIORES	CL ALMIRANTE BALDASANO  0019 06 A CARTAGENA
<b>COM PROP ALMIRANTE BALDASANO</b>				

19/12/2006	2853	140,00	FACHADA, SUELOS Y ALICATADO DE PARED Y PATIO	CL SAN ANDRES - BO PERAL
6				14
<b>DIAZ FRANCO</b>				CARTAGENA
<b>BERNARDINO</b>				
19/12/2006	3146	52,00	REFORMAR CUARTOS DE BAÑO	ED OPALO TRES-MANGA
6				0001 03
<b>LIGHTHART</b>				CARTAGENA
<b>PETRUS JOHANNE</b>				
19/12/2006	2755	117,16	QUITAR AZULEJOS DE ASEO, COCINA Y BAÑO 63.75 MTS, RESTAURACION DE VALLA PERIMETRAL INCLUIDA PUERTA DE VEHICULOS, REPOSICION DE LOSAS DE JARDIN	CL MONTE NARANJO - URRUTIAS
6				2
<b>LLOR TUDELA</b>				CARTAGENA
<b>RAFAEL</b>				CARTAGENA
19/12/2006	2232	144,00	CAMBIO TUBERIAS Y SUELO DEL CUARTO DE BAÑO	CL BONANZA - EL ALGAR
6				0001 A 01
<b>Mª CELESTINA AGUERA GARCIA</b>				CARTAGENA
19/12/2006	3153	96,00	ENLOSADO DE TERRAZA 30 m2 Y ENLOSADO DE COCINA	CL PANTANO ALFONSO XII-URRUT
6				0021 OD A
<b>SERRANO MARTINEZ</b>				CARTAGENA
<b>JOSE</b>				
19/12/2006	2193	122,80	CAMBIAR 3 VENTANAS EN FACHADA, ALICATADO DE BAÑO 25 M² Y 85 M² DE SOLADO DE VIVIENDA	CL ASDRUBAL
6				0009 01 A
<b>HUERTAS MARIN</b>				CARTAGENA
<b>EULALIA</b>				
19/12/2006	3152	121,32	CAMBIAR AZULEJO DE BAÑO Y COCINA CON SANEADO DE INSTALACION 74 m2	CL MIGUEL DE CERVANTES-ALGAR
6				12 1º
<b>ROS FERNANDEZ</b>				CARTAGENA
<b>FRANCISCO</b>				
19/12/2006	3147	60,00	CAMBIAR SUELO DE COCINA, CAMBIAR AZULEJO DE COCINA Y PINTURA	ED RUBI DOS-MANGA
6				0003 03 D
<b>CABEZUDO GARCIA</b>				CARTAGENA
<b>LUCIA</b>				
19/12/2006	3157	18,00	SUSTITUIR BAÑERA POR PLATO DE DUCHA	CL RAMON Y CAJAL
6				0013 05 B
<b>MORALES GARCIA</b>				CARTAGENA
<b>SOLEDAD</b>				
19/12/2006	3144	64,00	QUITAR Y PONER AZULEJOS NUEVOS EN CUARTO DE BAÑO, COLOCAR SUELO SOBRE	ED SOL TERRAZAS-MANGA
6				

<b>MARTINEZ MARTINEZ</b>		EL EXISTENTE	0001 02 A
<b>JUAN CARLOS</b>			CARTAGENA
19/12/2006/ 2287 6	180,00	ENLUCIDO DE PARED EXTERIOR, ENLOSADO INTERIOR VIVIENDA, ENLUCIDO DE PAREDES INTERIORES, SUSTITUCION DE VENTANAS, REPARACION BAÑO	PJ CASA DEL PINO-DS CANTERAS 0012 OD A CARTAGENA CARTAGENA
<b>SANCHEZ ARDIL</b>			
<b>PEDRO</b>			
20/12/2006/ 2272 6	40,00	REFORMA DE ASEO	CL PRINCIPAL-LLANO DEL BEAL 0019 OD A CARTAGENA
<b>FERNANDEZ MARQUEZ</b>			
<b>BLAS</b>			
20/12/2006/ 105 6	235,32	ADECUACION DE LOCAL DESTINADO A ZAPATERIA SEGUN PROYECTO ADJUNTO	C C MEDITERRANEO-CABEZO BEAZA PARC10.3 CARTAGENA
<b>MERKAL CALZADOS SL</b>			
20/12/2006/ 117 6	1.716,08	ADECUACION DE LOCAL DESTINADO A VENTA DE REGALOS	CL RIGA-PARQUE MEDITERRANEO CARTAGENA
<b>UNION BOPS SA</b>			
20/12/2006/ 2481 6	120,00	300 ML DE VALLADO CON POSTES Y MALLA	LOS DIAZ DE CANTERAS FIN 55647 CARTAGENA
<b>SANCHEZ CORTES</b>			
<b>MARIA</b>			
20/12/2006/ 2577 6	78,72	DEMOLICION ALICATADO BAÑO Y COCINA, DEMOLICION SUELO BAÑO Y COCINA, INSTALACION FONTANERIA Y ELECTRICIDAD, ALICATADO, SOLADO Y PINTADO TECHO BAÑO Y COCINA	ED TORRE NAVARRA-LA MANGA 1-6-2 CARTAGENA CARTAGENA
<b>GARCIA MARTINEZ</b>			
<b>ANTONIO</b>			
20/12/2006/ 2476 6	60,00	REPOSICION DE 3 VENTANAS DE PVC Y ALICATADO DE CUARTO DE BAÑO	PS BARRA, DE LA-CABO PALOS 0029 01 I CARTAGENA
<b>PACO CRESPO, S.L.</b>			
20/12/2006/ 2775 6	80,00	CAMBIO SUELO HALL ENTRADA	CL PINTOR BALACA 29 CARTAGENA
<b>COM. PROPIETARIOS EDIFICIO AZORIN</b>			
20/12/2006/ 2854 6	332,56	PICAR Y ESTUCAR FACHADA, CAMBIAR 2 VENTANAS, QUTAR TEJA ALICANTINA Y	CL MAYOR - LOS BELONES

<b>NAVARRO HERNANDEZ</b>		COLOCAR MERIDIONAL, COLOCAR SUELO DE GRES Y CAMBIAR ALICATADO DE BAÑO	35 CARTAGENA
<b>JESUS</b>			CARTAGENA
20/12/2006/ 3276 6	332,00	CAMBIAR PUERTAS DE PASO, SUSTITUIR FALSO TECHO, SUSTITUIR CONDUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO, ADAPTACION DE INSTALACION ELECTRICA, PINTURA Y COLOCACION DE PAVIMENTO	CL JARA 0029 01 A CARTAGENA CARTAGENA
<b>AMAT TUDURI</b>			
<b>RAFAEL</b>			
20/12/2006/ 2343 6	124,00	ABRIR HUECO DE PUERTA EN PARED DE JARDIN, CAMBIO DE TERRAZO, REPARAR PARED DE JARDIN, ACABADO EN PIEDRA Y TIROLESA	CL RAMON J. SENDER 0029 OD A CARTAGENA CARTAGENA
<b>EGEA GALINDO</b>			
<b>JUAN JOSE</b>			
21/12/2006/ 3137 6	30,00	DEMOLICION DE ALICATADO EN FACHADA, COLOCACION DE MORTERO MONOCAPA EN LA ZONA DEL ALICATADO	CL MARIA LUISA SELGAS 004 BJ CARTAGENA
<b>MILLAN NUÑEZ</b>			
<b>PILAR</b>			
21/12/2006/ 3371 6	40,00	CAMBIO DE SUELO DE APARTAMENTO 65 M <sup>2</sup>	CL PUNTA BRAVA-CABO DE PALOS 16-1ªA CARTAGENA
<b>SANCHEZ MARTINEZ</b>			
<b>JULIAN</b>			
21/12/2006/ 3270 6	36,00	PERGOLA DESMONTABLE	CL LOS REYES(LA APARECIDA) 38 CARTAGENA
<b>BROOKES</b>			
<b>GEORGE FRANCIS</b>			
21/12/2006/ 19 6	861,40	ADECUACION DE LOCAL DESTINADO A PANADERIA SEGUN PROYECTO ADJUNTO	CABALLETE-LA APARECIDA 1 CARTAGENA
<b>COLLADO SOLER</b>			
<b>ASENSIO</b>			
22/12/2006/ 3386 6	28,00	PICAR PARED Y GRIETA VENTANA	CL PUERTO ESPAÑA-M.MARFAGONE 0010 OD O CARTAGENA
<b>GONZALEZ PEREZ</b>			
<b>M. DOLORES</b>			
22/12/2006/ 2348 6	16,00	SUBIR PARED INTERIOR DE PATIO	CL ENCARNACION 0011 OD O CARTAGENA
<b>CEDILLO PESANTEZ</b>			
<b>CRISTIAN IVAN</b>			
22/12/2006/ 2235 6	517,00	CONSTRUCCION DE PISCINA PRIVADA SEGUN PROYECTO ADJUNTO	CL NOGAL - TENTEGORRA

ORTS LLOPIS  
JUAN CLIMACO

0006 OD A  
CARTAGENA

22/12/200 2006/ 2262

36,00

ESTUCADO EN FACHADA

CL ORGANILLOS - EL ALGAR

6

ROS ESPINOSA

0003 01 0

NORBERTO

CARTAGENA

**Total ... 26.365,77 N° Obras 209**

La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

A.4 DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE CONCESIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS MENORES EN RESOLUCIONES ÚNICAS, ACTUALIZACIONES, PRÓRROGAS, DEVOLUCIONES DE FIANZA Y LICENCIAS DENEGADAS HASTA EL 19 DE DICIEMBRE.

#### RESOLUCIONES ÚNICAS

EXPEDIENTE N° UBAD 2003/23

TITULAR - COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA REGION DE MURCIA

EMPLAZAMIENTO – C/JARA 17 BAJO - CARTAGENA

ASUNTO - LICENCIA DE ACTIVIDAD Y LICENCIA DE OBRA ADECUACION DE LOCAL PARA SEDE DE COLEGIO DE INGENIEROS INDUSTRIALES

SE ACCEDE CON CONDICIONES

FECHA: 4/12/06

EXPEDIENTE N° UBAD2005/109

TITULAR - ANJOMASA S.L

EMPLAZAMIENTO – C/CARTAGENA DE INDIAS 1, B IZ - CARTAGENA

ASUNTO - LICENCIA DE ACTIVIDAD Y LICENCIA DE OBRA DE ADECUACION DE LOCAL PARA PUB EL LIO

SE ACCEDE CON CONDICIONES

FECHA: 4/12/06

EXPEDIENTE N° UBAD 2004/103

TITULAR - ALMANSA FERRER, S.L.L.

EMPLAZAMIENTO - SAGASTA 53 - CARTAGENA

ASUNTO - LICENCIA DE ACTIVIDAD Y LICENCIA DE OBRA ADECUACION DE LOCAL PARA RESTAURANTE

SE ACCEDE CON CONDICIONES

FECHA: 18/12/06

EXPEDIENTE N° UBAD2006/40

TITULAR - ALDI SAN ISIDRO SUPERMERCADOS , SL

EMPLAZAMIENTO – C/YUCA-PALMERO, PARCELAS 6.1 Y 6.2, UE 2, PP CP1

CABO DE PALOS - CARTAGENA

ASUNTO - LICENCIA DE ACTIVIDAD Y LICENCIA DE OBORA ADECUACION DE LOCAL PARA SUPERMERCADO  
SE ACCEDE CON CONDICIONES  
FECHA: 18/12/06

#### LICENCIAS DE OBRAS DENEGADAS

EXPEDIENTE N° UBME2006/2472  
TITULAR - DIANNE BOND  
EMPLAZAMIENTO – MAR DE GROELANDIA- URB BAHIA BELLA 12 – CARTAGENA  
ASUNTO - CONSTRUCCIÓN DE PISCINA PRIVADA SEGÚN PROYECTO  
SE DENIEGA  
FECHA: 20/11/06

EXPEDIENTE N° UBME2006/2769  
TITULAR - VICTORIA DESIRE JUAN JAUREGUIBARRIA  
EMPLAZAMIENTO – LAS BEATAS- CARTAGENA S/N CARTAGENA  
ASUNTO - COLOCAR ROTULO EN RESIDENCIA CARE  
SE DENIEGA  
FECHA: 05/12/06

EXPEDIENTE N° UBME2005/3033  
TITULAR - CARMEN AZNAR MARTINEZ  
EMPLAZAMIENTO – PARAJE LOS LIARTE – PERIN - CARTAGENA  
ASUNTO - VALLADO DE TERRENO DE BLOQUES, POSTES Y TELA METALICA  
SE DENIEGA  
FECHA: 12/12/06

EXPEDIENTE N° UBME2005/2035  
TITULAR - ANTONIO RODRIGO SALAS  
EMPLAZAMIENTO - PARAJE CAÑADA DEL TIO JOAQUIN- CANTERAS - CARTAGENA  
ASUNTO - CONSTRUCCIÓN DE COBERTIZO PARA DOS CABALLOS Y VALLADO DE FINCA  
SE DENIEGA  
FECHA: 12/12/06

EXPEDIENTE N° UBME2004/3298  
TITULAR - MARIA ANTONIA OTON AZNAR  
EMPLAZAMIENTO – PARAJE CASAS DEL MONTE – POZO DE LOS PALOS - CARTAGENA  
ASUNTO - CONSTRUCCIÓN DE COBERTIZO SEGÚN PROYECTO  
SE DENIEGA  
FECHA: 12/12/06

EXPEDIENTE N° UBME2006/1523  
TITULAR - JUAN JOSE MARTINEZ ALBALADEJO

EMPLAZAMIENTO – C/RIBALTA – MAR DE CRISTAL 43 - CARTAGENA  
ASUNTO - SUSTITUCIÓN DE PUERTA POR VENTANA , MURO DE BLOQUE A 1  
M. DE ALTURA, SOLADO DE TERRAZA 20 M2  
SE DENIEGA  
FECHA: 18/12/06

EXPEDIENTE N° UBME2005/3483  
TITULAR - MARIANO PEREZ MARIN  
EMPLAZAMIENTO – PJE LOS VICTORIAS – PERIN  
ASUNTO - CONSTRUCCIÓN DE COBERTIZO Y CERCADO PARA CABALLOS Y  
VALLADO DE FINCA  
SE DENIEGA  
FECHA: 18/12/06

#### DECRETO DE SUBSANACION DE ERROR EN LA TITULARIDAD

EXPEDIENTE N° UBME2006/2329  
TITULAR - JUAN GONZALEZ EOLID  
EMPLAZAMIENTO – ORQUÍDEA 52, 1 B. CONCEPCION  
ASUNTO - REPARACIÓN DE CUARTO DE BAÑO  
SE ACCEDE  
FECHA: 28/11/06

#### DECRETO DE ARCHIVO POR RENUNCIA A LA SOLICITUD

EXPEDIENTE N° UBME2006/117  
TITULAR - RIJK ZWAAN IBERICA SA  
EMPLAZAMIENTO – FINCA RUSTICA EL ARQUILLO - CARTAGENA  
ASUNTO - INVERNADERO MULTITUNER 720 M2  
SE ACCEDE  
FECHA: 14/12/06

EXPEDIENTE N° UBME2006/2581  
TITULAR - JOAQUIN FENOLLAR GARCIA  
EMPLAZAMIENTO – JUAN FERNÁNDEZ 53 – 6 B - CARTAGENA  
ASUNTO - SUSTITUCIÓN DE CIERRE DE GALERIA  
SE DENIEGA  
FECHA: 19/12/06

#### DECRETO DE ARCHIVO POR RENUNCIA A LA LICENCIA

EXPEDIENTE N° UBME2005/2463  
TITULAR - SATURNINA ZAPATA VIDAL  
EMPLAZAMIENTO – ARABDABI CABI DE PALOS 25 - CARTAGENA  
ASUNTO - LEVANTAMIENTO SUELO TERRAZA, IMPERMEABILIZACIÓN,  
SOLADO TERRAZA, COLOCACIÓN PUERTA MADERA CON CERROJO  
SE ACCEDE  
FECHA: 01/12/06

DECRETO DESISTIMIENTO

EXPEDIENTE N° UBME2004/3021

TITULAR - MARIA BRIDE ROCHE

EMPLAZAMIENTO – EL SALADILLO – LA MAGDALENA 17 -CARTAGENA

ASUNTO - CAMBIAR 9 VENTANAS, 2 PUERTAS, SUELO DE PATIO Y PINTURA EXTERIOR

SE DECLARA DESISTIDO

FECHA: 29/11/06

EXPEDIENTE N° UBME2003/3639

TITULAR - LIN ZONGJU

EMPLAZAMIENTO – RONDA - CARTAGENA

ASUNTO - CONSTRUCCIÓN DE COCINA, BARRA, ASEOS Y ALMACEN

SE DECLARA DESISTIDO

FECHA: 18/12/06

EXPEDIENTE N° UBAD2003/6

TITULAR - ANTONIO ORTEGA JIMENEZ

EMPLAZAMIENTO – RODRIGO CARO – BDA. SANTIADO 19 CARTAGENA

ASUNTO - 30 M2 DEMOLICION TABIQUE INTERIOR, 45 M2 COLOCACION

TABIQUE INTERIOR, 6 M2 COLOCACION PUERTAS INTERIORES, 60 M2

PINTADO PAREDES INTERIORES, 3 UDS. APARATOS AIRE ACONDICIONADO,

REJILLAS VENTILACIÓN Y EXTRACTOR , PARTE INSTALACIÓN ELECTRICA DE REFORMA

SE DECLARA DESISTIDO

FECHA: 18/12/06

EXPEDIENTE N° UBAD2003/28

TITULAR - BBVA

EMPLAZAMIENTO – REINA VICTORIA 21 - CARTAGENA

ASUNTO - ADECUACION DE LOCAL PARA OFICINA BANCARIA N° 1857

SE DECLARA DESISTIDO

FECHA: 19/12/06

La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

A.5 DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS RELATIVOS A LA SEGURIDAD EN LA EDIFICACIÓN DE FECHAS 20 DE NOVIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE, AMBAS INCLUSIVE.

EXPTE	<u>SITUACION</u>	DECRETO	FECHA
-------	------------------	---------	-------

RU2006/250	C/ SUBIDA AL FARO ESQUINA CON C/ TINTERO CABO DE PALOS	RUINA INMINENTE	20/11/06
------------	---	-----------------	----------

RU2005/187	PLAZA NUESTRA SRA DE LOS ANGELES Nº 12 LOS NIETOS	ORDEN EJECUCION	20/11/06
RU2006/79	C/ CARMEN Nº 12 CARTAGENA	DECLARACIÓN DE RUINA	22/11/06
RU2006/122	C/ CUATRO SANTOS Nº 9 CARTAGENA	ORDEN EJECUCION	27/11/06
RU2006/263	C/ PALAS Nº 10 CARTAGENA	ORDEN EJECUCION	29/11/06
RU2006/265	C/ DUQUE Nº 34 CARTAGENA	ORDEN EJECUCION	29/11/06
RU2005/20	C/ DEL POZO Nº 15 CARTAGENA	DESESTIMAR RECURSO REPOSICIÓN	29/11/06
RU2006/264	C/ MAYOR Nº 4 CARTAGENA	ORDEN EJECUCION	29/11/06
RU2006/267	C/ SAGASTA Nº 18 CARTAGENA	ORDEN EJECUCION	30/11/06
RU2006/273	C/ CONCEPCIÓN Nº 28 CARTAGENA	ORDEN EJECUCION	30/11/06
RU2006/277	C/ DEL PARQUE Nº 31 CARTAGENA	ORDEN EJECUCION	04/12/06
RU2006/276	C/ JARA Nº 27 CARTAGENA	ORDEN EJECUCION	04/12/06
RU2006/13	C/ IGNACION GARCIA Nº 5 CARTAGENA	DENEGAR AMPLIACIÓN DE PLAZO	04/12/06
RU2006/237	C/ GLORIA Nº 1 CARTAGENA	ESTIMAR ALEGACIONES	05/12/06
RU2006/207	PLAZA DE ESPAÑA Nº 7 CARTAGENA	COPIA Y VISTA	12/12/06
RU2006/239	C/ VILLALBA LA LARGA Nº 9 CARTAGENA	ORDEN EJECUCION	13/12/06

RU2006/103	C/ PUERTAS DE MURCIA Nº 17 CARTAGENA	ORDEN EJECUCION	13/12/06
RU2006/274	C/ PERONIÑO Nº 119 CARTAGENA	ORDEN EJECUCION	13/12/06
RU2006/257	C/ JIMÉNEZ DE LA ESPADA Nº 41 CARTAGENA	ORDEN EJECUCION	13/12/06
RU2006/79	C/ CARMEN Nº 12 CARTAGENA	ORDEN EJECUCION	13/12/06
RU2006/289	C/ JARA CON CALLEJÓN BRETAU	ORDEN EJECUCION	14/12/06
RU2006/149	C/JUNTO ERMITA LA GUIA CARTAGENA	ORDEN EJECUCION	19/12/06
RU2006/296	C/ LANZAROTE Nº 9 SANTA LUCIA	RUINA INMINENTE	20/12/06

La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

A.6 DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS RELATIVOS A DEVOLUCIÓN DE FIANZA Y LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN, CONCEDIDAS DESDE EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE AL 12 DE DICIEMBRE DE 2006.

### DECRETOS

01 Expdte: MA2006.1343  
Obra: DF 4.000.00 EUROS PARA CONSTRUCCIÓN DE 3 VIVIENDAS, EN U.A. 7 PARCELAS 2B Y 9B, LOS BELONES.

Promotor: AYUSO CALDERON JOSE

Solicitada: 09.01.06

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

02 Expdte: MA2006.1457  
Obra: DF 676,00 EUROS PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, EN PLAZO DOÑA SOL, 1, SAN

Promotor: ANTÓN, CARTAGENA.

Solicitada: PEREZ BAUTISTA ANTONIO.

08.11.06

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

03 Expdte: MA2006.1219  
Obra: DF 300,00 EUROS POR CONSTRUCCIÓN  
DE TRES VIVIENDAS UNIFAMILIARES.  
Promotor: RAFAEL GADEA BLANCO  
Solicitada: 25.10.06

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

04 Expdte: MA2006.613  
Obra: DF 6.000,00 EUROS POR CONSTRUCCIÓN  
CENTRO COMERCIAL EN C/VENECIA,  
Promotor: POLÍGONO DE SANTA ANA.  
Solicitada: SUPERMERCADOS CHAMPION SA  
11.05.06

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

05 Expdte: MA2006.892  
Obra: DF 360.710,40 EUROS POR CONSTRUCCIÓN DE  
218 VIVIENDAS, EN CARLOS III, CARTAGENA.  
Promotor: PORTMAN GOLF SA.  
Solicitada: 07.07.06

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

06 Expdte: PEREZ JIMÉNEZ MARIANO  
Obra: DF DE 800,00 EUROS PARA AMPLIACIÓN DE  
GARAJE MEDIANTE ALTILLO.  
Promotor: PEREZ JIMÉNEZ, MARIANO  
Solicitada: 09.11.06

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

07 Expdte: BLOXHAM PETE JOHN  
Obra: DF DE 810,00 EUROS POR AMPLIACION DE  
VIVIENDA EN PARCELA T83 URBANIZACION SAN  
Promotor: GINES.  
Solicitada: BLOXHAM PETER JOHN.  
23.11.06

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

08 Expdte: MA2005.579  
Obra: DF DE 1.500,00 EUROS POR CONSTRUCCIÓN DE  
13 APARTAMENTOS COMERCIALES EN C/HONDA  
Y PARAÍSO, CARTAGENA.  
Promotor: ALQUIMUR SA  
Solicitada: 06.09.05

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

09 Expdte: MA2006.1498  
Obra: DF DE 450,00 EUROS POR CAMBIO DE CUBIERTA  
Y AMPLIACIÓN EN CAMINO DE LA PIQUETA,  
SAN FELIX, CARTAGENA.  
Promotor: NEGGAZ ABDELKRIM  
Solicitada: 16.11.06

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

10 Expdte: MA2006.946  
Obra: DF DE 1.300,00 EUROS POR CONSTRUCCIÓN  
VIVIENDA EN CASTILLEJOS 6 SAN ANTÓN.  
Promotor: LARIOS MARTINEZ MARIA JESÚS  
Solicitada: 18/07/06

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

11 Expdte: MA2006.1358  
Obra: DF DE 350,00 EUROS POR CONSTRUCCIÓN DE  
VIVIENDA Y LOCAL COMERCIAL, EN  
C/TRIVIÑO 6, SANTA LUCIA, CARTAGENA.  
Promotor: LAUREANO CHACON CANOVAS  
Solicitada: 11.10.06

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

**A.7 DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE CONCESIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES EXENTAS Y CLASIFICADAS, CAMBIOS DE TITULARIDAD, ACTIVIDAD DE COMPETENCIA MUNICIPAL, ACTIVIDAD PARA INCLUIR EN RESOLUCIÓN ÚNICA CON LICENCIA DE OBRA Y DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE COMPETENCIA MUNICIPAL, CONCEDIDAS DESDE EL 10 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2006.**

### **ACTIVIDADES EXENTAS:**

- |    |               |                                     |                     |
|----|---------------|-------------------------------------|---------------------|
| 1. | FECHA DECRETO | 11/12/06                            | DENEGACION LICENCIA |
|    | EXPEDIENTE    | EX 2006/125                         |                     |
|    | TITULAR       | ROSARIO ARROYO RELAÑO               |                     |
|    | ACTIVIDAD     | ESTUDIO DE PINTURA                  |                     |
|    | EMPLAZAMIENTO | CTRA. MAZARRON, Nº 60 CUESTA BLANCA |                     |
| 2. | FECHA DECRETO | 20/12/06                            | DENEGACION LICENCIA |
|    | EXPEDIENTE    | EX 2006/208                         |                     |
|    | TITULAR       | MELQUÍADES RAMOS SALAS              |                     |
|    | ACTIVIDAD     | GALERIA DE ARTE                     |                     |
|    | EMPLAZAMIENTO | C/ CUATRO SANTOS, Nº 9, 1º          |                     |

### **ACTIVIDADES CLASIFICADAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL:**

- |    |               |             |  |
|----|---------------|-------------|--|
| 3. | FECHA DECRETO | 10/12/06    |  |
|    | EXPEDIENTE    | CL 2006/260 |  |

TITULAR	DAVILA COSTA, S.L.
ACTIVIDAD	CAFÉ BAR
EMPLAZAMIENTO	C/ VEREDA SAN FELIX, YC/ COMPROMISO DE CASPE, Bº PERAL
DATOS FISCALES	
POTENCIA	37.65CV
SUPERFICIE	77.98 M2
EMPLAZAMIENTO	7180 €

4. FECHA DECRETO 11/12/06 DENEGACION LICENCIA  
EXPEDIENTE CL 2006/123  
TITULAR ROS CONESA, S.L.  
ACTIVIDAD TALLER DE CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITOS  
EMPLAZAMIENTO AVDA. DE LA ESTACION, 12 POZO ESTRECHO
  
5. FECHA DECRETO 11/12/06 DENEGACION DE LICENCIA  
EXPEDIENTE CL 2005/359  
TITULAR SIMECART, SOCIEDAD COOPERATIVA  
ACTIVIDAD TALLER PARA LA FABRICACIÓN, REPARACIÓN Y MONTAJE DE  
EQUIPAMIENTOS INDUSTRIALES  
EMPLAZAMIENTO CTRA. DE LA ALJORRA FUENTE ALAMO
  
6. FECHA DECRETO 11/12/06 DENEGACION DE LICENCIA  
EXPEDIENTE CL 2003/379  
TITULAR FELIPE SÁNCHEZ MARIN  
ACTIVIDAD TALLER MECANICO  
EMPLAZAMIENTO POLÍGONO 3, PARC 12, PK 10700 LA ALJORRA
  
7. FECHA DECRETO 11/12/06 DENEGACION DE LICENCIA  
EXPEDIENTE CL 2006/173  
TITULAR ENRIQUE LOPEZ NAVARRO  
ACTIVIDAD ALMACEN DE LEGUMBRES SECAS  
EMPLAZAMIENTO PARAJE DE LA ESTACION PC 379 POLIG 141 POZO ESTRECHO
  
8. FECHA DECRETO 11/12/06 DENEGACION DE LICENCIA  
EXPEDIENTE CL 2006/125  
TITULAR TALNAMADI, S.L.  
ACTIVIDAD ELABORACIÓN SOLDADURA Y TORNEADO DE PIEZAS DE HIERRO  
EMPLAZAMIENTO CTRA. EL ALBUJON KM 25 EL ALBUJON
  
9. FECHA DECRETO 17/12/06 MOFIFICACION LICENCIA  
EXPEDIENTE CL 2005/290  
TITULAR MARIA DEL PILAR ROBLES IRANZO  
ACTIVIDAD SALON DE PELUQUERIA Y AMPLIACIÓN  
EMPLAZAMIENTO PASEO ALFONSO XIII,Nº 28
  
10. FECHA DECRETO 18/12/06 MODIFICACION LICENCIA  
EXPEDIENTE CL 2006/077  
TITULAR PLUS SUPERMERCADOS, S.A  
ACTIVIDAD SUPERMERCADO  
EMPLAZAMIENTO C.C. MANDARACHE LOCAL 7  
DATOS FISCALES  
    POTENCIA 13.59 CV  
    PRESUPUESTO 100 €
  
11. FECHA DECRETO 18/12/06 DENEGACION LICENCIA  
EXPEDIENTE CL 2006/263  
TITULAR JOSE ROSIQUE ROCA  
ACTIVIDAD CRIADERO  
EMPLAZAMIENTO FINCA EL PASTELERO, EL PLAN LOS DOLORES
  
12. FECHA DECRETO 18/12/06 DENEGACION LICENCIA  
EXPEDIENTE CL 2006/289  
TITULAR TALLER DE EMPLEO FCO. GARCIA ROLDAN  
ACTIVIDAD TALLER  
EMPLAZAMIENTO C/ HOSPITAL LOS BARREROS
  
13. FECHA DECRETO 19/12/06 DENEGACION LICENCIA  
EXPEDIENTE CL2004/361  
TITULAR FCO. JOSE ROS SANCHEZ  
ACTIVIDAD TALLER DE REPARACIÓN

EMPLAZAMIENTO	CTRA. MADRID CARTAGENA	
14. FECHA DECRETO	19/12/06	DENEGACION DE LICENCIA
EXPEDIENTE	CL 2006/347	
TITULAR	PINTURAS Y DECORACIÓN DE CARTAGENA,,S .L.	
ACTIVIDAD	EXPOSICIÓN Y VENTA DE DECORACIÓN	
EMPLAZAMIENTO	CTA. CARTAGENA MADRID 17 SANTA ANA	
15. FECHA DECRETO	20/12/06	
EXPEDIENTE	CL 2006/63	
TITULAR	REBALSA CARTAGENA, S.L.	
ACTIVIDAD	REPARACIÓN DE BARCAS	
EMPLAZAMIENTO	C/ TULIPANES, Nº 3, Bº DE LA CONCEPCIÓN	
DATOS FISCALES		
POTENCIA	18.29 CV	
SUPERFICIE	108.12 M2	

La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

**A.8 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO SOBRE DESESTIMACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR FERROVIALES ESPAÑOLES DE VÍA ESTRECHA (FEVE), CONTRA ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2005, POR EL QUE SE APRUEBA DEFINITIVAMENTE EL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 3 DE LOS MATEOS.**

El Concejal Delegado de Urbanismo ha conocido del Recurso de Reposición interpuesto por Ferroviales Españoles de Vía Estrecha (FEVE), contra acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de 8 de junio de 2005, por el que se aprueba definitivamente el proyecto de reparcelación de la U.A. Nº 3 de Los Mateos.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- En sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de junio de 2005 se adoptó acuerdo sobre aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 3 de Los Mateos.

En el mismo acuerdo se resolvió desestimar una alegación presentada por FEVE en fase de información pública, sobre pretendida titularidad de dicha entidad respecto de terrenos incluidos en el ámbito de actuación.

2º.- Contra el citado acuerdo, FEVE presenta recurso de reposición que fundamentalmente, básicamente, en idénticos argumentos que se escrito de alegaciones, acompañando, además Resolución Catastral de fecha 1 de febrero de 2006.

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1º.- Son de aplicación al caso, con carácter general la Ley 7/1985, de 2 de abril, sobre Bases de Régimen Local; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre sobre Régimen de Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; la Ley 6/1998, de 13 de abril sobre Régimen del Suelo y Valoraciones; Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio; el Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística.

2º.- La competencia para la resolución del presente Recurso, corresponde a la Junta de Gobierno Local, en virtud de lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3º.- El recurso formulado debe ser rechazado, por cuanto los fundamentos argumentados en el mismo resultan ser idénticos a los planteados a la alegación rechazada en la resolución de 8 de junio de 2005, sin que tampoco afecte a su contenido el pronunciamiento de la Resolución Catastral, en cuanto la inclusión de bienes en el Catastro no presupone presunción alguna de titularidad, teniendo meros efectos fiscales.

Por ello el Concejal Delegado de Urbanismo ha resuelto proponer a V.I. y a la Junta de Gobierno Local, en virtud de delegación conferida por Decreto de 16 de junio de 2003 (BORM 27/07/2003), se adopte el siguiente acuerdo:

D) Procede, por tanto, desestimar el recurso planteado en los términos expuestos.

Cartagena, 23 de octubre de 2006.= EL VICEPRESIDENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

**A.9 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, D. AGUSTÍN GUILLÉN MARCO, SOBRE APROBACIÓN DEL TEXTO DEL CONVENIO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA, PARA EL DESARROLLO DE LOS EQUIPAMIENTOS UNIVERSITARIOS.**

Visto que desde la creación de la Universidad Politécnica de Cartagena, se han ido adoptando algunos acuerdos entre el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, y la referida Universidad, en materia de colaboración en distintos ámbitos, docentes y de infraestructuras, e instalaciones.

Visto así mismo que ambas Instituciones tienen interés en intensificar la colaboración en lo referido a dotaciones inmobiliarias, y también relativas a la exención de tributos, así como las docentes, a fin de que la Universidad pueda planificar adecuadamente su desarrollo futuro y atender las necesidades derivadas de su expansión.

Visto que por Acuerdo Plenario de 31 de Julio de 1999, cuando las instalaciones universitarias en Cartagena, aún dependían de la Universidad de Murcia, ya se aprobó, la cesión de uso de una parcela de 3.102 m<sup>2</sup>, destinada a espacio libre, y sita en la C/ Carlos III, a la altura del club Santiago, para su dotación con instalaciones deportivas para la comunidad universitaria.

Considerando que dicha cesión de uso, no ha podido ser materializada dado que la figura jurídica entonces empleada, no es posible trasladarla a la Universidad Politécnica.

Y entendiéndose de vital trascendencia para el desarrollo de Cartagena y la total consolidación de la Universidad Politécnica, y su desarrollo futuro, la suscripción del Convenio que a continuación se transcribe, por la presente y a la Junta de Gobierno Local, el Concejal Delegado de Urbanismo, **PROPONE:**

**PRIMERO:** Que se apruebe el Texto del Convenio de Colaboración, que a continuación se inserta, sobre desarrollo de los equipamientos universitarios.

SEGUNDO: Que se faculte a la Excm. Sra. Alcaldesa o a quien legalmente le sustituya para su firma, junto con el Rector de la Universidad Politécnica.

Cartagena a 27 de Diciembre de 2006.= EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO.= Firmado, Agustín Guillen Marco, rubricado.”

El referido Convenio es del siguiente tenor literal:

“CONVENIO ENTRE EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA PARA EL DESARROLLO DE LOS EQUIPAMIENTOS UNIVERSITARIOS.

En Cartagena, a ..... de .....

#### REUNIDOS

La Excm. Sra. D<sup>a</sup> PILAR BARREIRO ÁLVAREZ, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, y,

El Excmo. Sr. D. FÉLIX FAURA MATEU, Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Cartagena.

#### INTERVIENEN

La Excm. Sra. D<sup>a</sup> Pilar Barreiro Álvarez, lo hace como Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y facultada para este acto por acuerdo de la Junta de Gobierno del día 29 de Diciembre de 2006.

El Excmo. Sr. D. Félix Faura Mateu, interviene como Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Cartagena en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 20 de la Ley orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades y previa autorización del Consejo de Gobierno en su reunión del día....

Ambas partes, reconociéndose mutuamente la capacidad legal que representan para otorgar el presente documento,

#### EXPONEN:

Primero.- Que es competencia del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena la ordenación urbanística en el territorio del municipio así como la dotación de suelo urbano para los equipamientos colectivos, entre los que se incluyen los correspondientes al ámbito educativo universitario, así como otorgar las exenciones de tributos conforme a la legislación tributaria.

Segundo.- Que la Universidad Politécnica de Cartagena es una Institución Pública de Enseñanza Superior cuyas funciones esenciales son la preparación para el ejercicio de actividades profesionales, la creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y la cultura, así como la transferencia del conocimiento científico y técnico, al servicio de la sociedad, de la cultura, de la calidad de vida y del desarrollo económico, en particular de la Región de Murcia.

Tercero.- Que el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, viene colaborando desde la creación de la Universidad Politécnica de Cartagena en la dotación de las infraestructuras necesarias para la docencia y la investigación, mediante la cesión o transmisión de terrenos y edificios a la misma.

Cuarto.- Que ambas partes tienen interés en intensificar la colaboración a fin de que la Universidad pueda planificar adecuadamente su desarrollo futuro y atender las necesidades derivadas de su expansión, mejorando la docencia, la investigación y los servicios que presta a la comunidad universitaria y a la sociedad de Cartagena.

Por las razones expuestas, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente previo acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y del Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Cartagena,

#### ACUERDAN,

PRIMERO.- El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y la Universidad Politécnica de Cartagena se comprometen a realizar la tramitación administrativa que corresponda, para poner a disposición de la U.P.C.T. dos parcelas sitas en la calle Carlos III de la Ciudad de Cartagena, junto al Club Santiago, con superficies de 3.201,00 m<sup>2</sup> (según título registral), y 678,30 m<sup>2</sup>, respectivamente, calificadas como Equipamiento Deportivo, de tal forma que permita a la Universidad politécnica de Cartagena licitar en concesión la construcción y posterior explotación de instalaciones deportivas. Se incorpora a este Convenio un plano de situación de ambas parcelas.

La Comisión de Seguimiento a que se refiere la cláusula séptima de este Convenio, determinará las fechas y horarios en que el Ayuntamiento podrá hacer uso de las instalaciones deportivas que se ubicarán en dicha parcela.

SEGUNDO.- El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena se compromete a apoyar ante las instituciones competentes la solicitud formulada por la Universidad Politécnica de Cartagena al Ministerio de Defensa para la cesión del Club Santiago que será destinado por la misma a la realización de actividades deportivas y culturales, así como a comedores o cafeterías para los miembros de la Comunidad Universitaria. A este efecto, el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena mantendrá o modificará si fuera necesario, la calificación urbanística de los terrenos en los que se ubica el Club Santiago a fin de que la Universidad Politécnica de Cartagena pueda destinarlos a los fines indicados en el caso de que le fueran cedidos.

TERCERO.- La Universidad Politécnica de Cartagena y el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena manifiestan su intención de que las instalaciones situadas en la Calle Sor Francisca Armendáriz (actual Edificio Administrativo del Ayuntamiento y aparcamiento anexo), se destinen a residencia universitaria o a otros fines de uso universitarios.

CUARTO.- El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena garantizará el desarrollo de las actividades docentes y de investigación que actualmente se realizan por la Universidad Politécnica de Cartagena en la Estación Especial Agroalimentaria – Finca Tomás Ferro – ubicada en la diputación de La Palma, a cuyo efecto contemplará las previsiones correspondientes en los instrumentos de planeamiento urbanístico.

QUINTO.- El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena concederá a la Universidad Politécnica de Cartagena, en los términos del artículo 80.1 y 4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la exención tributaria a los bienes afectos al cumplimiento de sus fines, a los actos que para el desarrollo inmediato de tales fines realicen y a sus rendimientos, siempre que los

tributos y exenciones recaigan directamente sobre la Universidad Politécnica de Cartagena en concepto legal de contribuyente y que no sea legalmente posible la traslación de la carga tributaria.

Se trata de un régimen de exención tributaria rogado, por lo que debe plantearse por la Universidad para cada situación concreta, siendo requisito indispensable para la concesión del beneficio fiscal que la Universidad aporte los datos y documentos necesarios para probar los hechos constitutivos de la exención solicitada y que acredite la afección del bien o la inmediatez del acto gravado para el cumplimiento de los fines universitarios.

SEXTO.- El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena posibilitará la ampliación de la edificación a desarrollar en la manzana de Equipamiento Universitario E2 situada en el ámbito de la Unidad de Actuación UO-3 del Área de Intervención CA4, mediante la ocupación de la edificación del subsuelo de la zona verde colindante por el suroeste. Para ello, el Ayuntamiento, a solicitud de la Universidad Politécnica de Cartagena, tramitará la oportuna desafectación del dominio público del subsuelo de la zona verde, para su posterior enajenación a favor de la UPCT, en consideración al destino dotacional y de uso público de la edificación, la cual correrá con los gastos del tratamiento de superficie de la zona ya aprobada.

SÉPTIMO.- Para el seguimiento del presente Convenio se constituirá una Comisión Mixta integrada por dos representantes designados por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y dos representantes de la Universidad Politécnica de Cartagena. La Comisión que se reunirá al menos una vez al año resolverá las dudas y controversias que pudieran suscitarse en la ejecución de los compromisos derivados del Convenio.

OCTAVO.- El presente Convenio tiene naturaleza administrativa, las controversias que no hubieran podido resolverse por la Comisión Mixta de seguimiento prevista en el apartado quinto, serán competencia del Orden Jurisdiccional Contencioso Administrativo.

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento por duplicado ejemplar en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta, quedando el plano de situación de las referidas parcelas, debidamente sellado y rubricado en su expediente.

## **PERSONAL**

### **B.1 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL, SOBRE RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PREVIOS A EFECTOS DE TRIENIOS A UN FUNCIONARIO MUNICIPAL.**

Visto el escrito presentado por D<sup>a</sup> MANUELA GALVEZ GARCÍA, perteneciente a la Escala de Admón. General, Auxiliar Administrativa, solicitando reconocimiento de servicios previos a efectos de trienios, que se acreditan con la documentación oportuna y que se unen a la presente presupuesta, al amparo de lo que previene el art. 1 de la Ley 70/78, de 26 de diciembre sobre reconocimiento de servicios previos a la Administración Pública, en concordancia con los artículos 1, 2 y 3 del Real Decreto 1461/82, de 25 de junio, por el que se dictan normas de aplicación de la Ley 70/78.

El Concejal Delegado de Personal, propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

- Que se proceda a reconocer a D<sup>a</sup> MANUELA GALVEZ GARCÍA, perteneciente a la Escala de Admón. General, Auxiliar Administrativa, a efectos de trienios, TRES AÑOS, DIEZ MESES Y DECISEIS DÍAS.

La valoración económica del tiempo que se acumula al solicitante viene fijada por el nivel de proporcionalidad correspondiente al nivel de la plaza que actualmente desempeña, nivel CUATRO ó grupo D.

Los efectos económicos serán desde el día 1 del mes siguiente a su toma de posesión en su reingreso como funcionaria. (Noviembre 2006).

No obstante la Junta de Gobierno Local resolverá lo que mejor proceda.= Cartagena, a 14 de diciembre de 2006.= EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL.= Firmado, Pedro L. Martínez Stutz, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

## B.2 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL, SOBRE RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PREVIOS A EFECTOS DE TRIENIOS A UN FUNCIONARIO MUNICIPAL.

Visto el escrito presentado por D. DOMINGO JOSÉ ESCOLAR PÉREZ, perteneciente a la Escala de Admón. Especial, Agente de Policía Local, solicitando reconocimiento de servicios previos a efectos de trienios, que se acreditan con la documentación oportuna y que se unen a la presente presupuesta, al amparo de lo que previene el art. 1 de la Ley 70/78, de 26 de diciembre sobre reconocimiento de servicios previos a la Administración Pública, en concordancia con los artículos 1, 2 y 3 del Real Decreto 1461/82, de 25 de junio, por el que se dictan normas de aplicación de la Ley 70/78.

El Concejal Delegado de Personal, propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

- Que se proceda a reconocer a D. DOMINGO JOSÉ ESCOLAR PÉREZ, perteneciente a la Escala de Admón. Especial, Agente de Policía Local, a efectos de trienios, CUATRO AÑOS, DIEZ MESES Y DIECINUEVE DÍAS.

La valoración económica del tiempo que se acumula al solicitante viene fijada por el nivel de proporcionalidad correspondiente al nivel de la plaza que actualmente desempeña, nivel SEIS ó grupo C.

Los efectos económicos serán desde el día 1 del mes siguiente a su toma de posesión como funcionario. (Enero 2007).

No obstante la Junta de Gobierno Local resolverá lo que mejor proceda.= Cartagena, a 21 de diciembre de 2006.= EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL.= Firmado, Pedro L. Martínez Stutz, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

### B.3 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL, SOBRE CONCESIÓN DE EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR INTERÉS PARTICULAR A UN FUNCIONARIO MUNICIPAL.

Visto el escrito presentado por D. PEDRO PAGÁN MORENO, Delineante en propiedad, con D.N.I. N° 22.951.211-V, solicitando se le declare en situación de excedencia voluntaria por interés particular con efectos desde el día 15 de enero de 2007.

Visto asimismo, el informe emitido por el Graduado Social adscrito al Servicio de Recursos Humanos y que es del siguiente tenor literal en su parte expositiva “1.- El Sr. PAGÁN MORENO ingresó como Delineante con fecha 18-06-86 mediante contratación laboral temporal, pasando a ocupar plaza en propiedad mediante el procedimiento de oposición libre con fecha 08-01-87, cargo que ocupa en la actualidad. 2.- Que la situación de excedencia voluntaria por interés particular, se regula en el artículo 29.3.c) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como artículo 16 del Real Decreto 365/95, de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aplicable supletoriamente a la Administración Local, según los cuales procederá declarar en situación de excedencia voluntaria a los funcionarios que lo soliciten y que hayan prestado servicios efectivos en cualquiera de las Administraciones Públicas durante los cinco años inmediatamente anteriores a la solicitud. Cada Período de excedencia tendrá una duración no inferior a dos años, si bien en la actualidad no tiene una duración máxima, en virtud de la reforma del art. 29.3. c) antes citado, operada por la Ley 13/96, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social. Las distintas modalidades de excedencia no producen, en ningún caso, reserva de puesto de trabajo y los funcionarios que se encuentren en las mismas no devengarán retribuciones, no siendo computable el tiempo permanecido en esta situación a efectos de promoción, trienios y derechos pasivos. Que según lo anterior, procede declarar en situación de excedencia voluntaria por interés particular a D. PEDRO PAGÁN MORENO, conforme se establece en la normativa vigente, con efectos económico-administrativos desde el día 15 de enero de 2007. Es cuanto tengo el deber de informar. Cartagena, a 21 de diciembre de 2006.= EL GRADUADO SOCIAL.= fdo. José Serrano Segura”.

El Concejal Delegado de Personal, propone a la Junta de Gobierno:

- Que se adopte acuerdo de declarar a D. PEDRO PAGÁN MORENO, Delineante en propiedad, en situación de excedencia voluntaria por interés particular, con efectos económico-administrativos desde el día 15 de enero de 2007.

No obstante la Junta de Gobierno resolverá lo que mejor proceda.= Cartagena, a 21 de diciembre de 2006.= EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL.= Firmado, Pedro L. Martínez Stutz, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

## **HACIENDA**

### **C.1 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, EN RELACIÓN CON LAS COMUNICACIONES MEDIANTE TELEFONÍA FIJA.**

Este Ayuntamiento tuvo concertado con Telefónica de España, S.A., para el bienio 2004-2005, el abono de una cuota fija mensual para gastos de consumo y de inversión en equipos que los Servicios Técnicos Municipales consideraron necesarios para el mejor funcionamiento de los servicios, sin que hasta la fecha se haya producido un nuevo acuerdo para el siguiente bienio; ésto supone que los pagos realizados durante 2006 a Telefónica de España, S.A. deban ser considerados “a cuenta” de la cifra que resulte para el nuevo concierto.

Los Servicios Municipales de Infraestructuras y de Centro de Proceso de Datos han ido demandado de la operadora a lo largo de 2006 las inversiones necesarias para nuevos equipamientos de comunicaciones en diversos edificios municipales, fundamentalmente en el Palacio Consistorial, así como han evaluado las que se precisarán con la perspectiva de la futura ubicación de la sede administrativa municipal en el edificio de la calle de San Miguel.

Una vez concretadas con Telefónica de España, S.A. las cifras anteriores más el gasto corriente que se origina con el suministro de las comunicaciones de telefonía fija más la deuda generada en el bienio anterior, procede adoptar el correspondiente acuerdo de cuota mensual concertada a abonar durante los ejercicios de 2006 y 2007.

Respecto de 2006, la cifra facturada por consumo y equipamientos ha sido de 631.385 euros, respecto de la cual deben considerarse “a cuenta” los pagos realizados a lo largo de este ejercicio.

Respecto de 2007, la cuota concertada se concreta en 703.030,28 euros por los mismos conceptos del apartado anterior, a la que ha de añadirse la deuda resultante de la regularización del bienio 2004-2005, que asciende a 281.218,72 euros y que es de cargo exclusivo al presupuesto del Ayuntamiento.

Por ello, a la Junta de Gobierno Local, tengo el honor de proponer lo siguiente:

Que se apruebe el gasto en telefonía fija para 2006 y 2007, según la siguiente distribución entre las entidades incluidas en la cuota concertada:

<b>Entidad</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>Total</b>
Ayuntamiento de Cartagena	553.068,00	905.932,00	1.459.000,00

Casco Antiguo de Cartagena, S.A.	5.504,00	5.504,00	11.008,00
Inst. Mepal. Servicios Sociales	19.044,00	19.044,00	38.088,00
Inst. Mepal. Servicios La Manga	3.106,00	3.106,00	6.212,00
Patr. Mepal. Escuelas Infantiles	17.900,00	17.900,00	35.800,00
Agencia Desarrollo Local y Empleo	32.763,00	32.763,00	65.526,00
SUMAN	631.385,00	984.249,00	1.615.634,00

Las cantidades abonadas durante el año 2006 deberán considerarse entregadas “a cuenta” de las cifras anteriores. Durante 2007 se realizarán pagos mensuales hasta completar la cifra de los 984.249 euros.

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con superior criterio, resolverá.= Cartagena, a 27 de diciembre de 2006.= LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.= Firmado, María Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

## C.2 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, EN RELACIÓN CON LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2006.

Por la Concejalía Delegada de Hacienda se plantea la necesidad de realizar una modificación presupuestaria para el pago de las amortizaciones de los préstamos mediante el traspaso de crédito de la partida de intereses, cuyo sobrante puede ser transferido sin dejar de atender el pago de este concepto.

La modificación planteada consiste en transferir crédito entre partidas del mismo grupo de función, pero con diferente nivel de vinculación jurídica, sin que la disminución que se produce en la partida que lo cede ocasione perturbación alguna en el normal funcionamiento de los servicios.

Por ello, a la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40.1 y 3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria, así como en el artículo 12.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, redactado al amparo del apartado 2 del artículo 40 de dicho Texto Legal, tengo a bien proponer la siguiente modificación presupuestaria por el procedimiento de transferencia de créditos:

1º. – Partida que cede crédito:

Código presupuestario: 06.03001.0111.31000

Intereses de préstamos..... 240.000 euros

2º. – Partida que recibe crédito:

Código presupuestario: 06.03001.0111.913

Amortización préstamos a medio y largo

plazo de Entes de fuera del sector público..... 240.000 euros

No obstante, la Junta de Gobierno Local, con superior criterio, resolverá.= Cartagena a 22 de diciembre de 2006.= LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.= Firmado, María Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

### C.3 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, SOBRE MODIFICACIÓN DE LAS TARIFAS DEL SECTOR DEL TAXI EN CARTAGENA.

Con fecha 17 de mayo de 2002, en la Federación de Municipios de la Región de Murcia se llegó a un acuerdo para renovar el anterior de fecha 22 de septiembre de 2000 para la actualización de la tarifa unificada del servicio de taxi en los municipios de Murcia, Cartagena, Lorca, San Javier, San Pedro del Pinatar y Los Alcázares, desarrollando una fórmula paramétrica a aplicar en las revisiones de las tarifas de los taxis.

Con fecha 3 de octubre de 2003 la Concejal Delegada de Hacienda presenta propuesta de modificación de tarifas ante el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, siendo aprobada por acuerdo de 9 de octubre de 2003.

Con fecha 3 de abril de 2004 se publica en el BORM Orden de 30 de marzo de 2004 de la Consejería de Economía, Industria e Innovación por la que se autoriza una nueva tarifa unificada para el servicio urbano de auto-taxi con contador taxímetro en Cartagena, Lorca, Murcia, Los Alcázares y San Pedro del Pinatar.

Con fecha 13 de enero de 2006 se aprobó en Junta de Gobierno Local las tarifas propuestas del sector del taxi para ese mismo año, remitiéndose Certificado a la Federación de Municipios de la Región de Murcia para su aprobación en el Consejo Asesor de Precios de la Comunidad Autónoma.

Con fecha 1 de diciembre de 2006 se envía fax a este Excmo. Ayuntamiento con estudio y valoración de la propuesta de las nuevas tarifas presentadas en la Federación de Municipios por FEDETAXI, para el año 2007.

Con fecha 22 de diciembre se emite informe por los Servicios Económicos de la Concejalía de Hacienda, Contratación y Patrimonio, llegando a determinar las nuevas tarifas de la revisión que ahora se propone.

Los objetivos: Mantener la tarifa única para el taxi en los municipios adheridos, recomendar y propiciar que el resto de los municipios de unan al acuerdo de actualización, adoptar por cada Ayuntamiento los acuerdos precisos para que previos los trámites oportunos se fijen, en cada municipio las tarifas que se exponen a continuación.

Resulta una actualización de las tarifas urbanas del Taxi para el año 2007 considerando una subida del 6,4% global no lineal de:

<b>CONCEPTO</b>	<b>TARIFA PROPUESTA 07</b>
Carrera Mínima (5 min o equivalente en Kms)	3,30 €
Bajada de Bandera	1,75 €
Hora de Parada	17,30 €
Kilometraje en ciudad (ocupados al 55%)	0,85 €
<b>SUPLEMENTOS</b>	
Sábados y festivos, recargo del	30%
Noche, desde las 23 a las 7 hs., recargo del	50%
Recogida estación ferrocarril, puerto, autobús	0,85 €
Recogida de aeropuertos	3,20€

Animales de compañía excepto lazarillos	0,85€
Maletas y bultos	0,40€
Servicios especiales bodas y bautizos	A convenir

Visto que por Ley 5/2005 de 20 de junio, la Asamblea Regional aprobó la aplicación a la ciudad de Cartagena de la Ley 57/2003 de medidas para la modernización del Gobierno Local, publicada en el BORM de 18 de julio de 2005.

Visto que el artículo 127 del Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local en su redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de modernización del Gobierno Local dispone la asunción de funciones ejecutivas y administrativas por la Junta de Gobierno Local y en virtud de las competencias que me han sido otorgadas por Decreto de Delegación de Competencias de 16 de junio de 2003 y el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de agosto de 2005.

Por lo anteriormente expuesto, ante la Junta de Gobierno Local, formulo propuesta para que si así lo estima conveniente acuerde:

- Aprobar el acuerdo de modificación de las tarifas del Sector del Taxi para el año 2007.

Cartagena, 22 de diciembre de 2006.= LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.= Firmado, M<sup>a</sup> Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

#### **C.4 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, EN RELACIÓN CON LA GENERACIÓN DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2006, PLANTEADA POR LA CONCEJALÍA DELEGADA DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y SERVICIOS.**

Por la Concejalía Delegada de Infraestructuras, Transportes y Servicios, se me traslada la necesidad de realizar una modificación presupuestaria a fin de generar créditos en el estado de gastos que permita la realización de obras de infraestructura en el término municipal, cuya financiación proviene de la venta de patrimonio realizada el día 21 de Diciembre de 2006, según Documentos de Ingreso en la Tesorería Municipal, nº 2006-5165-0.

Por ello, a la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria, así como en el artículo 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, tengo el honor de proponer la siguiente generación de créditos en el estado de gastos del presupuesto de 2006, financiada con ingresos de naturaleza no tributaria:

##### *Estado de Gastos*

06.04001.5112.60105 Mejora de Infraestructuras..... 1.079.824 €

##### *Estado de Ingresos*

06.61900 Venta de Bienes Inmuebles..... 1.079.824 €

No obstante, la Junta de Gobierno Local, con superior criterio, resolverá.= Cartagena, a 26 de Diciembre de 2006.= LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.= Firmado, M<sup>a</sup> Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

#### C.5 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, EN RELACIÓN CON LA GENERACIÓN DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2006, PLANTEADA POR LA CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA, PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y FESTEJOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO.

Por la Concejalía Delegada de Cultura, Patrimonio Arqueológico y Festejos, se me traslada la necesidad de realizar una modificación presupuestaria a fin de generar créditos en el estado de gastos que permita la adquisición de material bibliográfico, cuyos fondos son aportados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en virtud de la Orden de 17 de Noviembre de 2006 de la Consejería de Educación y Cultura.

Por ello, a la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria, así como en el artículo 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, tengo el honor de proponer la siguiente generación de créditos en el estado de gastos del presupuesto de 2006 financiada con ingresos de naturaleza no tributaria:

##### *Estado de Gastos*

06.06008.4516.22001 Prensa, revistas, libros y  
otras publicaciones..... 40.000 €

##### *Estado de Ingresos*

06.45527  
De la Comunidad Autónoma.  
Subvención adquisición fondo bibliográfico..... 40.000 €

No obstante, la Junta de Gobierno Local, con superior criterio, resolverá.= Cartagena, 27 de Diciembre de 2006.= LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.= Firmado, M<sup>a</sup> Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

#### C.6 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, EN RELACIÓN CON LA GENERACIÓN DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2006, PLANTEADA POR LA CONCEJALÍA DELEGADA DE EDUCACIÓN Y MUJER.

Por la Concejalía Delegada de Educación y Mujer, se me traslada la necesidad de realizar una modificación presupuestaria a fin de generar créditos en el estado de gastos que permita llevar a

cabo la construcción de dos puntos de atención a la infancia en La Aparecida y en La Puebla de Cartagena, cuyos fondos son aportados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia según Orden de 17 de Noviembre de 2006 de la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social.

Por ello, a la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria, así como en el artículo 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, tengo el honor de proponer la siguiente generación de créditos en el estado de gastos del presupuesto de 2006 financiada con ingresos de naturaleza no tributaria:

*Estado de Gastos*

06.06012.4223.622 Edificios y otras construcciones..... 600.000 €

*Estado de Ingresos*

06.45563

De la Comunidad Autónoma.

Para puntos de atención a la infancia..... 600.000 €

No obstante, la Junta de Gobierno Local, con superior criterio, resolverá.= Cartagena, 26 de Diciembre de 2006.= LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.= Firmado, M<sup>a</sup> Angeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuestas.

**C.7 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO, PARA ATENDER LOS GASTOS OCASIONADOS EN LA REALIZACIÓN DE SU PRESUPUESTO.**

Por el Sr. Vicepresidente de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo, se me traslada la necesidad de realizar una modificación en su Presupuesto, con el fin de atender determinados gastos relacionados con la ejecución del Presupuesto de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo.

La modificación planteada consiste en transferir crédito entre partidas del mismo grupo de función, pero con diferente nivel de vinculación jurídica, sin que la disminución que se produce en la partida que lo cede ocasione perturbación alguna en el funcionamiento normal de los servicios.

Por ello, a la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 40.1 y 3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria, así como en el art. 12.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, redactado al amparo del apartado 2 del artículo 40 de dicho Texto Legal, tengo a bien proponer la siguiente modificación presupuestaria por el procedimiento de transferencia de créditos:

PARTIDA QUE CEDE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DE LA A.D.L.E.		
04.3226.23001	DEL PERSONAL	4.800 €

04.3226.231	LOCOMOCIÓN	1.500 €
TOTAL		6.300 €

PARTIDA QUE RECIBE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DE LA A.D.L.E.		
06.04.3226.203	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.	6.300 €
TOTAL		6.300 €

No obstante la Junta de Gobierno Local, con superior criterio resolverá.= Cartagena, a 20 de diciembre de 2006.= LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.= Firmado, M<sup>a</sup> Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

C.8 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO, PARA ATENDER LOS GASTOS OCASIONADOS EN LA REALIZACIÓN DE SU PRESUPUESTO.

Por el Sr. Vicepresidente de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo, se me traslada la necesidad de realizar una modificación en su Presupuesto, con el fin de atender determinados gastos relacionados con la ejecución del Presupuesto de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo.

La modificación planteada consiste en transferir crédito entre partidas del mismo grupo de función, pero con diferente nivel de vinculación jurídica, sin que la disminución que se produce en la partida que lo cede ocasione perturbación alguna en el funcionamiento normal de los servicios.

Por ello, a la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 40.1 y 3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria, así como en el art. 12.3 de la Bases de Ejecución del Presupuesto, redactado al amparo del apartado 2 del artículo 40 de dicho Texto Legal, tengo a bien proponer la siguiente modificación presupuestaria por el procedimiento de transferencia de créditos:

PARTIDA QUE CEDE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DE LA A.D.L.E.		
06.04.3226.489	OTRAS TRANSF. A INST. SIN FINES LUC.	15.000 €
TOTAL		15.000 €

PARTIDA QUE RECIBE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DE LA A.D.L.E.		
06.04.3226.623	MAQUINARIA	15.000 €
TOTAL		15.000 €

No obstante la Junta de Gobierno Local, con superior criterio resolverá.= Cartagena, a 20 de diciembre de 2006.= LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.= Firmado, M<sup>a</sup> Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

**C.9 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, EN RELACIÓN CON LA GENERACIÓN DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2006, PLANTEADA POR LA CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA, PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y FESTEJOS, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA LECTURA.**

Por la Concejalía Delegada de Cultura, Patrimonio Arqueológico y Festejos, se me traslada la necesidad de realizar una modificación presupuestaria a fin de generar créditos en el estado de gastos que permita la realización de actividades de fomento de la lectura, cuyos fondos son aportados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en virtud de la Orden de 22 de Noviembre de 2006 de la Consejería de Educación y Cultura.

Por ello, a la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria, así como en el artículo 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, tengo el honor de proponer la siguiente generación de créditos en el estado de gastos del presupuesto de 2006 financiada con ingresos de naturaleza no tributaria:

Estado de Gastos

06.06008.4516.22712 Actividades de animación a la lectura..... 3.435 €

Estado de Ingresos

06.45527  
De la Comunidad Autónoma.  
Para actividades de animación a la lectura..... 3.435 €

No obstante, la Junta de Gobierno Local, con superior criterio, resolverá.= Cartagena, 27 de Diciembre de 2006.= LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.= Firmado, M<sup>a</sup> Angeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

**C.10 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, EN RELACIÓN CON LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO DE 2006 DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.**

Por la Concejalía Delegada de Deportes, se me traslada la necesidad de realizar una modificación en el Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes, con el fin de poder hacer frente a diversas actuaciones programadas hasta fin de año, según acuerdo adoptado por el Consejo de Gerencia de dicho Organismo el pasado día 22.

La modificación planteada consiste en transferir crédito entre partidas del mismo grupo de función, pero con diferente nivel de vinculación jurídica, sin que la disminución que se produce en la partida que lo cede ocasione perturbación alguna en el normal funcionamiento de los servicios.

Por ello, a la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40.1 y 3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria, así como en el artículo 12.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, redactado al amparo del apartado 2 del artículo 40 de dicho Texto Legal, tengo a bien proponer la siguiente modificación presupuestaria por el procedimiento de transferencia de créditos:

1º. – Partidas que ceden crédito:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
06.4524621200	Mantenimiento y reparación	22.000
06.4524821200	Mantenimiento y reparación	2.000
TOTAL		24.000

2º. – Partidas que reciben crédito:

CODIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
06.4524122604	Escuelas Deportivas	12.000
06.45241226009	Deporte Popular	12.000
TOTAL		24.000

No obstante, la Junta de Gobierno Local, con superior criterio, resolverá.= Cartagena, 28 de Diciembre de 2006.= LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.= Firmado, M<sup>a</sup> Angeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

## **CONTRATACIÓN**

D.1 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, EN RELACIÓN CON LA AMPLIACIÓN DE LA ADHESIÓN AL SISTEMA DE ADQUISICIÓN CENTRALIZADA DE BIENES.

La Junta de Gobierno Local, en su sesión de fecha 7 de noviembre de 2003, acordó la adhesión al sistema de adquisición centralizada de bienes de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Subdirección General de Compras. Dicha adhesión se concretó para el concurso 14, habilitado para la compra de vehículos turismo.

Por diferentes servicios municipales viene siendo habitual la petición de adquisición de otro tipo de vehículos, tanto de tipo industrial como motocicletas, los cuales también pueden ser adquiridos por este sistema.

Por ello, a la Junta de Gobierno Local tengo el honor de proponer la aprobación de la ampliación de la adhesión a dicho sistema de adquisición centralizada de bienes, a los concursos, “17: Vehículos Industriales” y “19: Motocicletas”, en las siguientes condiciones:

**PRIMERA.-**

En virtud de esta ampliación de la adhesión, el Ayuntamiento de Cartagena contrae el compromiso de efectuar la totalidad de los suministros de bienes o contrataciones de servicios incluidos en el concurso 17 (vehículos industriales) y en el concurso 19 (motocicletas) a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Subdirección General de Compras) en las condiciones y precios vigentes en los contratos suscritos por la misma con las empresas adjudicatarias en el momento del arrendamiento, adquisición de los bienes o contratación de los servicios.

En cualquier momento este Ayuntamiento podrá ampliar o reducir las categorías de bienes y servicios a que se extiende el compromiso manifestado en el apartado anterior previa notificación a la Dirección General del Patrimonio del Estado (Subdirección General de Compras).

Cuando por causas justificadas, la compra, arrendamiento, adquisición o contratación de prestaciones de servicios, se refiera a bienes o servicios incluidos genéricamente en los concursos de determinación de tipo a que se refiere este compromiso, pero que en su especificación concreta y determinada no figuren entre los adjudicados en aquéllos, este Ayuntamiento lo pondrá en conocimiento de la Subdirección General de Compras, definiendo las características y prestaciones singulares del mismo, para que por este Centro se efectúen, si es posible, las oportunas actuaciones para su disponibilidad o de producto similar de idénticas condiciones o prestaciones, o, en caso contrario comunique a aquél el resultado negativo para que proceda a su adquisición conforme a la normativa reguladora de los contratos de las Administraciones Públicas.

#### **SEGUNDA.-**

Con objeto de posibilitar la selección adecuada de los bienes a adquirir, la Subdirección General de Compras informará de las adjudicaciones de los concursos, condiciones de los contratos suscritos con las empresas adjudicatarias de aquéllos, tales como, plazos de entrega, garantías, etc., así como de todas las modificaciones que puedan tener durante su vigencia.

La información a que se refiere el apartado anterior será suministrada a los órganos que se indiquen, especificando además de su denominación, su dirección, teléfono y fax. La citada información estará disponible mediante acceso a la consulta, vía Internet, de los catálogos de bienes y servicios adjudicados, con sus características y precios actualizados diariamente.

#### **TERCERA.-**

Asimismo se indicarán, especificando su denominación, dirección, teléfono y fax, los cargos que, en virtud de sus competencias propias o delegadas en materia de contratación y ordenación del gasto, deben suscribir las peticiones de órdenes de suministro de bienes y prestación de servicios, para que puedan ser tramitadas por la Subdirección General de Compras.

#### **CUARTA.-**

Las peticiones de suministro de bienes y de prestación de servicios se formularán en el modelo oficial de la Orden de 17 de abril de 1.984, y su tramitación ordinaria, así como sus posibles incidencias, tales como, devoluciones, correcciones, reclamaciones, y anulaciones de peticiones y de órdenes de suministro se regularán por las normas procedimentales establecidas, o que se establezcan por el Ministro de Hacienda o la Dirección General del Patrimonio del Estado, quien procederá a su remisión con antelación suficiente para su conocimiento y cumplimiento.

#### **QUINTA.-**

Este Ayuntamiento pondrá en conocimiento de la Subdirección General de Compras las demoras en plazos de entrega, defectos en bienes suministrados o cualquier otro incumplimiento total o parcial relacionado con el suministro de bienes o la prestación de servicios, para la adopción de las medidas oportunas, incluidas, en su caso, la aplicación de las penalidades y exigencia de responsabilidades previstas por la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

#### **SEXTA.-**

Por este Ayuntamiento se efectuará la recepción de los bienes suministrados y de los servicios prestados, los cuales deberán coincidir en características y precios con los que identificados con su clave de referencia figuran en la correspondiente orden de suministro, así como el pago del precio, que se abonará conforme al artículo 99 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por el RDLeg. 2/2000, de 16 de junio.

#### **SÉPTIMA.-**

La incorporación surtirá efecto desde el día siguiente a la fecha del acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, y mantendrá su vigencia en tanto dicha Dirección General celebre los correspondientes concursos de determinación de tipo, si bien este Ayuntamiento podrá denunciar en cualquier momento el acuerdo de adhesión previa comunicación a la citada Dirección General con, al menos, tres meses de antelación.

No obstante lo anterior, será causa de resolución el mutuo acuerdo de ambas partes o el incumplimiento grave de estas condiciones por alguna de ellas.

En cualquiera de los supuestos enumerados, los efectos de la extinción de la adhesión quedarán en suspenso hasta tanto tenga lugar la recepción y pago de todos los suministros o servicios ordenados por la Subdirección General de Compras a las empresas suministradoras o prestatarias a instancia de este Ayuntamiento.

No obstante la Junta de Gobierno Local, con superior criterio, resolverá.= Cartagena, a 19 de diciembre de 2006.= LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.= Firmado, M<sup>a</sup> Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

#### **D.2 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, EN RELACIÓN CON LA REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL CENTRO DE ACOGIDA Y TRATAMIENTO DE ANIMALES DOMÉSTICOS.**

Con fecha 7 de marzo de 2006, D. David Cervantes Alcobas presentó en el Registro General un escrito solicitando la revisión de precios del contrato de fecha 29 de junio de 2004, suscrito con este Ayuntamiento por un plazo de diez años para la gestión del Centro de acogida y tratamiento de animales domésticos. Insta dicha revisión con efectos de 1 de julio de 2005, apoyándola en el hecho de haber transcurrido un año desde la fecha de inicio de dicha gestión, que fue el 1 de julio de 2004.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103.1 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, son dos los requisitos que han de darse para que pueda acordarse la revisión de precios de los contratos que dicha Ley regula. A saber: que el contrato se haya ejecutado en el 20 por 100 de su importe y que haya transcurrido un año desde su adjudicación, sin que ni aquel porcentaje ni el primer año puedan ser objeto de revisión.

Siendo el plazo de duración del contrato de 10 años, éste se ejecuta en una décima parte cada uno de ellos, necesitándose dos años para conseguir la ejecución de un 20 por 100. Esto es, el día 1 de julio de 2006 se cumplieron los dos requisitos legales del artículo 103.1 para autorizar la revisión de precios.

Estamos ante un contrato de gestión de servicios públicos, cuya regulación específica se contiene en los artículos 154 y siguientes de dicho Texto Legal. En concreto, el artículo 162 regula que las contraprestaciones económicas previstas en el contrato se revisarán en los términos que el propio contrato establezca.

La cláusula cinco del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que sirvió de base al contrato, establece que el precio será revisable una vez transcurrido el primer año, por aplicación de la tasa de variación del índice nacional de precios al consumo, y se olvida por completo de la ineludible necesidad del cumplimiento del otro requisito, el de ejecución del 20 por 100.

No puede atenderse la petición del contratista de revisar el precio del contrato por haber transcurrido un año desde su adjudicación, aunque por el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares sólo se necesite el cumplimiento de ese requisito, que no puede estar amparado en artículo 162 del Real Decreto Legislativo 2/2000, ya que cuando éste se refiere a la revisión de precios *“en los términos que el propio contrato establezca”*, no está acogiendo que en un Pliego de Condiciones se puedan incluir cláusulas contrarias a la ley sino que está recogiendo la doctrina general que impone para su procedencia (la revisión de precios), no sólo el cumplimiento de los requisitos legales, sino su previsión concreta y específica en el pliego que sirva de base al contrato.

Tratándose de materia reservada a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas la regulación de las condiciones que han de darse para autorizar la revisión de precios de los contratos adjudicados a su amparo, resulta clara la improcedencia de introducir condiciones distintas mediante normas que tengan rango inferior a la Ley, y mucho más si tienen tan ínfima jerarquía normativa como la que corresponde a un Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (STS de 9 de marzo de 1999, Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Con fecha 20 del mes corriente, los Servicios Económicos han emitido informe cuantificando el nuevo canon a satisfacer durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2006 y 30 de junio de 2007.

Por resolución del órgano de contratación de fecha 15 de septiembre de 2006 se aprobó la cesión del contrato adjudicado originariamente a D. David Cervantes Alcobas, a la mercantil “GESTIÓN DE ACTIVIDADES CON IMPACTO AMBIENTAL, S. L.”, en los mismos términos establecidos en el contrato de 29 de junio de 2004, modificado por acuerdo de Pleno de fecha 29 de junio de 2005. En consecuencia con lo anterior, el cesionario procedió a constituir la garantía definitiva por importe de 2.831,34 euros, según carta de pago nº 2674 y de fecha 28 de noviembre de 2006, estando prevista la firma del contrato con efectos de 1 de enero de 2007, recogiendo como precio el que resulte de esta revisión, si se acuerda su aprobación.

Por lo expuesto, a la Junta de Gobierno Local tengo el honor de proponer:

1º. Que se apruebe la revisión de precios del contrato de gestión del Centro de acogida y tratamiento de animales domésticos, para el período comprendido entre el 1 de julio de 2006 y 30 de junio de 2007, por un importe de **251.983,15 euros** (20.998,60 euros mensuales).

2º Que se apruebe, en concepto de atrasos a satisfacer a D. David Cervantes Alcobas, la cantidad de **4.845,83 euros**, por los meses de julio de 2006 a diciembre de 2006, ambos inclusive.

No obstante la Junta de Gobierno Local, con superior criterio, resolverá.= Cartagena, a 21 de diciembre de 2006.= LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.= Firmado, M<sup>a</sup> Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

### D.3 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, EN RELACIÓN CON LA CONTINUIDAD DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS DE CARTAGENA.

El pasado mes de noviembre, D. José Selgas, Arquitecto Director de las obras del Auditorio y Centro de Congresos de Cartagena presentó un escrito solicitando que se autorice la continuidad en la ejecución de las citadas obras durante el tiempo de tramitación del proyecto modificado nº 2, dado que “debido a su estado actual, una paralización supondría un grave riesgo para la estabilidad estructural del edificio, por la posibilidad de que se produzca una entrada masiva de agua que impida el posterior desarrollo de las obras, creando así una situación de emergencia, irreversible y de difícil solución”.

En relación con lo que antecede, con fecha 22 de noviembre pasado se remitió el escrito del Arquitecto Director a los Servicios Técnicos Municipales, a fin de que analizaran lo expuesto y emitieran el correspondiente informe, lo que hacen en documento fechado al día 26 de diciembre de 2006.

El informe técnico municipal viene a confirmar lo expuesto por el Sr. Selgas en su escrito, haciendo especial hincapié en “la provisionalidad de las obras efectuadas”, en que “ésta es la etapa más crítica de todo el proceso constructivo” y que “la paralización de las obras en la fase en la que nos encontramos, podría generar una situación imprevisible, extremadamente grave y de muy costosa y difícil solución posterior”, además de que “se podría poner en grave peligro a los trabajadores que tuviesen que efectuar posteriormente unos trabajos que técnicamente están planificados para ejecutarse en este momento”.

Efectivamente, en estos momentos se encuentra en fase de tramitación, dispuesto para su remisión al Consejo Jurídico de la Región de Murcia, el expediente del proyecto modificado nº 2.

Atendiendo a los razonamientos expuestos por el Arquitecto Director de las Obras, confirmadas por los Servicios Técnicos Municipales, y considerando que la paralización de las obras supondría un evidente perjuicio para el interés público, a la Junta de Gobierno Local tengo el honor de proponer:

1. Que no se paralice la ejecución de las obras de construcción del Auditorio y Centro de Congresos de Cartagena, en tanto se tramita el expediente del proyecto modificado nº 2 de dichas obras.

No obstante la Junta de Gobierno Local, con superior criterio, resolverá.= Cartagena, a 27 de diciembre de 2006.= LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.= Firmado, M<sup>a</sup> Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

## **PATRIMONIO**

**E.1 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, EN RELACIÓN CON EXPEDIENTE DE CESIÓN AL AYUNTAMIENTO DE TERRENO EN C/ CASTILLO MONZÓN, 12. SAN FÉLIX.**

**PRIMERO:** Por Decreto del Concejal Delegado de Urbanismo de fecha 16 de diciembre de 2004, se concedió la licencia urbanística solicitada por D. José Luis Núñez Sánchez y D<sup>a</sup>. Encarnación Gracia Vera para obras de construcción de vivienda unifamiliar y bajo comercial entre medianeras en C/ Castillo Monzón nº 12, San Félix, pero con sujeción, entre otras, a la siguiente condición:

“11. – Previamente a la autorización de la primera ocupación de lo edificado, el titular de la licencia de construcción deberá formalizar la cesión al Ayuntamiento de la superficie de 22,52 m2. con destino a viales de dominio público, que se comprobará en la tira de cuerdas (fijación de alineaciones y rasantes).”

Posteriormente se ha dictado Resolución del Sr. Concejal de Urbanismo modificando la inicial Resolución de 16 de Diciembre de 2004, según la cual: “el titular de la licencia de construcción deberá formalizar la cesión a este Ayuntamiento de la superficie de 18,54 m2. con destino a viales de dominio público.

**SEGUNDO :** Que a fin de cumplimentar el citado Decreto, D. José Luis Núñez Sánchez y D<sup>a</sup>. Encarnación Gracia Vera, ceden al Excmo. Ayuntamiento un terreno cuya descripción es la siguiente:

“Terreno de 18,54 m2. de superficie, y de forma rectangular de unos 8 de largo por 2 de ancho, aproximadamente, sito en la Diputación de San Félix, calle Castillo Monzón, actualmente nº 12, que linda: Al Norte, con propiedad de Blas Davia; Al Sur, con más de donde esta es resto; Al Este, con resto propiedad de José Luis Núñez y Encarnación Gracia Vera y al Oeste, con C/ Castillo Monzón, antes Carretera de La Palma”.

La finca descrita es parte y se segrega de la siguiente:

“URBANA.- Trozo de terreno destinado a patio, sito en la diputación de San Félix, de éste término municipal, señalado actualmente con el número 12, de la calle Castillo Monzón. Mide una superficie de ciento setenta y cuatro metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Este, de Antonio y Agustina Díaz; y al Oeste, carretera de La Palma, hoy, calle Castillo Monzón. ”

**DATOS REGISTRALES.** Registro de la Propiedad nº 1 de Cartagena, Tomo 2982, Libro 461, Folio 81, Finca 12835, Inscripción 3<sup>a</sup>.

**TITULO:** La finca descrita pertenece a D. José Luis Núñez Sánchez y D<sup>a</sup>. Encarnación Gracia Vera por título de compraventa otorgado por D. Francisco Pajuelo Pérez y D<sup>a</sup>. Begoña Fernández Bastos, ante el Notario D. Pedro Eugenio Díaz Trenado (nº 1162 de su protocolo).

**REFERENCIA CATASTRAL:** La que resulta de su procedencia es: 7769025XG7676N0001WL.

**TERCERO :** De conformidad con lo preceptuado en el artículo 1 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril (por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local) y lo establecido en los artículos 9-1 y 12-1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (aprobado por Real Decreto 1.372/1.986 de 13 de junio), los Ayuntamientos tienen plena capacidad jurídica para adquirir y poseer toda clase de bienes. La adquisición de bienes a título gratuito no estará sujeta a restricción alguna.

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, según el cual el terreno ofrecido por D. José Luis Núñez Sánchez y D<sup>a</sup>. Encarnación Gracia Vera, es al que se refiere el Decreto del Concejal Delegado de Urbanismo de 16 de diciembre de 2004, siendo su valor de 0,01 €.

Considerando lo dispuesto en los artículos 23-1-a) del Real Decreto Legislativo 781/1.986 y 50-14 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (aprobado por Real Decreto 2.568/1.986 de 28 de noviembre) así como de la competencia atribuida por el Art. 127.1.f) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, la Delegada que suscribe, PROPONE a V.E. y a la Junta de Gobierno Local que acuerde:

1. - Aceptar la cesión del terreno descrito en el apartado SEGUNDO de esta propuesta (terreno de 18,54 m<sup>2</sup>. de superficie), ofrecido por D. José Luis Núñez y D<sup>a</sup>. Encarnación Gracia Vera, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto del Concejal Delegado de Urbanismo de fecha 16 de diciembre de 2004.

2. -Facultar a la Excm. Sra. Alcaldesa ó a quien legalmente le sustituya para la formalización de la cesión en escritura pública ó en documento administrativo.

3. - Los terrenos objeto de cesión se destinarán a VIAL de dominio público, y deberán inscribirse en el Inventario de Bienes y Derechos Municipales con la calificación jurídica de DOMINIO Y USO PÚBLICO, así como en el Registro de la Propiedad.

4. - Todos los gastos que se originen con motivo de la formalización e inscripción de esta cesión en el Registro de la Propiedad, serán de cuenta y cargo de los cedentes. A tal efecto y antes de proceder a la formalización de la cesión, los Sres. Núñez Sánchez y Gracia Vera, procederán al depósito en la Caja municipal de la cantidad de 76,00 € como provisión de fondo, comprometiéndose a abonar la diferencia si el importe fuese mayor, y reintegrándosele el resto en caso contrario, si así lo solicitan.

No obstante V.E. y la Junta de Gobierno Local resolverán lo procedente.= Cartagena, 21 de diciembre de 2006.= LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.= Firmado, M<sup>a</sup>. Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

**E.2 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, EN RELACIÓN CON LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL POR SEIS MESES CON CANON DE OCUPACIÓN DEL “QUIOSCO” SITO EN LA PLAZA LÓPEZ PINTO, DESTINADO ANTERIORMENTE A LA VENTA DE TABACOS.**

PRIMERO.- Esta Delegación ha conocido de escrito presentado por D. Vincent Onybuchu Ikekwe, sobre arriendo del espacio de dominio público, sito en la Plaza López Pinto con Ángel Bruna, a la subida de la Muralla de Tierra, considerado en la Unidad de Patrimonio como quiosco, para destinarlo a la venta de artículos de escasa entidad comercial, como bisutería étnica, complementos y artículos de pequeña confección.

Visto que comprobado el expediente administrativo del K-204, al que se refería el escrito anterior, resulta:

1.- Que por acuerdo de la Comisión de Gobierno Municipal de 28 de Febrero de 1962, se autorizó a la entonces peticionaria, la instalación, (con obra de albañilería entre el muro de contención y el desmonte del Monte Sacro, frente al Parque de Artillería, en línea con el perfil del muro) de un quiosco dedicado a la venta de tabacos.

2.- Que por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de 4 de Febrero de 2000, se acordó la revocación de la licencia de quiosco concedida tanto al hijo de la inicialmente titular, D. Ángel Bruna Briones, declarando extinguida la misma e imponiendo el cese en la actividad, y en la ocupación del dominio público, ya que se encontraba sin actividad y cerrado desde finales del año 1995.

SEGUNDO.- El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena es titular del espacio de dominio público y uso privativo del local de 11,38 m<sup>2</sup>, construido en obra sobre la acera y sito en la Plaza López Pinto, frente al Parque de Artillería e inicio de la C/ Ángel Bruna, a la subida de la llamada “Muralla de Tierra”, y que se destinaba anteriormente a expendedoría de tabaco.

Sin perjuicio de lo anterior, es lo cierto que en Agosto del presente año, y en Ejecución del P.E.R.I del Monte Sacro fue publicado el expediente de Expropiación Forzosa, que afecta a las edificaciones privadas de la zona, pero no al dominio público, aún cuando las previsiones del planeamiento obligarán en su momento a dejar la acera libre de las actuales construcciones constituidas por el local al que se refiere esta propuesta, y otro contiguo, que sigue figurando en la Unidad de Patrimonio como quiosco destinado a la venta de prensa y revistas y que está en ejercicio de dicha actividad.

TERCERO: Visto el informe jurídico de la Unidad de Patrimonio y considerando que dadas las circunstancias se considera que la autorización administrativa demanial que se otorgue al Sr. Onybuchi Ikekwe, ha de ser muy limitada en el tiempo, condición que ha aceptado en comparecencia, es por lo que,

La Concejala Delegada que suscribe, en virtud de las facultades conferidas, PROPONE a V.E. y a la Junta de Gobierno Local que acuerde:

PRIMERO: Conceder una autorización demanial de las reguladas en el art. 92 de la Ley 33/2003, de 3 de Noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas sobre el local descrito en el apartado segundo de la presente, a D. Vincent Onybuchi Ikekwe con sujeción a las siguientes condiciones:

1.- La autorización administrativa demanial tendrá un plazo inicial de seis meses, con posible prórroga, en su caso, que tendrá el límite del tiempo en que no sea necesario el dominio público que ocupa el local, para el desarrollo material del P.E.R.I del Monte Sacro, o, en su caso y si es previa, la revocación de la licencia concedida al titular del local contiguo. La referida prórroga, en caso de proceder, tendría siempre el límite máximo de cuatro años, desde su adjudicación actual.

2.- La actividad a que ha de destinarse el local es exclusivamente la de “venta de artículos de escasa entidad comercial”, como bisutería, complementos y artículos de pequeña confección, a cuyo efecto

el peticionario deberá estar dado de alta y al corriente de sus obligaciones en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas, y en la Seguridad Social, como autónomo.

3.- El autorizado deberá de abonar un canon por la ocupación del espacio público de veinticinco euros al mes (25 €), y depositar una fianza de cincuenta euros (50 €), con carácter previo a la ocupación, y antes de la firma del documento administrativo correspondiente.

4.- El titular de la autorización, vendrá obligado a correr con los gastos de energía eléctrica, acometida, y mantenimiento del local en buenas condiciones de uso, higiene y ornato.

5.- Tendrá como obligaciones en la ocupación, y respecto de la actividad autorizada, previstas en el art. 22 de la Ordenanza Municipal Reguladora de Instalación de Quioscos, a excepción de la señalada en la letra g), siendo aplicable igualmente lo previsto en la citada Ordenanza en sus artículos 23, Infracciones, y 24, Sanciones, con las actualizaciones económicas vigentes.

6.- Dicha autorización no será transmisible, y podrá ser revocada por la Administración Municipal, en cualquier momento por razones de interés público, sin generar derecho a indemnización alguno, cuando la misma resulte incompatible con condiciones generales aprobadas con posterioridad, produzcan daños en el dominio público, o impidan su utilización para actividades de mayor interés público o menoscaben el uso general, con expresa aceptación de estos términos.

7.- La extinción de la autorización se producirá por el paso del transcurso del plazo o anteriormente, si sobrevinieran causas de interés público, o no fuere utilizado el dominio público a los fines autorizados, o lo fuere de forma deficiente.

SEGUNDO: Facultar a la Excma. Sra. Alcaldesa, o a quien legalmente le sustituya para la firma del documento administrativo de la autorización demanial temporal, con el autorizado.

No obstante V.E. y la Junta de Gobierno Local resolverán.= Cartagena, 26 de Diciembre de 2006.= LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.= Firmado, María de los Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

## **PROMOCIÓN ECONÓMICA**

F.1 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE TURISMO, COMERCIO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA, EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE DE SUBVENCIÓN INCOADO A SOLICITUD DE D. JOSÉ ANTONIO ALONSO CONESA, EN REPRESENTACIÓN DE “RESIDENCIAL PUERTA NUEVA DE CARTAGENA, S.A.”

Visto el escrito que con fecha 7 de Noviembre de 2006 presentó en este Ayuntamiento D. José Antonio Alonso Conesa, en representación de la mercantil “RESIDENCIAL PUERTA NUEVA DE CARTAGENA, S.A”, por el que solicita una subvención equivalente al importe a que ascienden las liquidaciones practicadas por la realización de obras de construcción de Oficinas Administrativas para la ONCE las parcelas nº1B del P.E.R.I. CA-4, UA-3, en el Casco Antiguo de Cartagena.

Visto que el Sr. Alonso Conesa tiene acreditada su representación en el expediente incoado en la Concejalía de Urbanismo para la tramitación de la licencia.

Visto el informe emitido con fecha 29 de Noviembre de 2006 por la Jefa del Gabinete Jurídico de Licencias, manifestando que se han cumplido de conformidad las condiciones impuestas para el otorgamiento de la licencia, así como que el acto administrativo de su concesión le fue notificado al interesado el día 24 de Octubre de 2006.

Visto el documento de Retención de Crédito emitido por la Intervención Municipal con fecha 27 de Diciembre, por importe de 40.034,30 euros.

Vistas las Bases que regulan la concesión de subvenciones para la promoción económica del Casco Antiguo, aprobadas por el Pleno Municipal en su reunión de 3 de noviembre de 1999, y publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en su ejemplar nº 272 del día 24 de dichos mes y año.

Considerando que el escrito de solicitud de la subvención ha sido presentado dentro del plazo que establece la Base 4ª; que el interesado, en la representación que ostenta, ha acreditado el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en la Base 5ª.

Por ello, a la Junta de Gobierno Local tengo el honor de proponer:

- Que se conceda a “RESIDENCIAL PUERTA NUEVA DE CARTAGENA, S.A.” la subvención solicitada, por un importe de CUARENTA MIL TREINTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (40.034,30 €).

No obstante, la Junta de Gobierno Local, con superior criterio, resolverá.= Cartagena, a 27 de Diciembre de 2006.= EL CONCEJAL DELEGADO DE TURISMO, COMERCIO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.= Firmado, José Fidel Saura Guerrero, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

**F.2 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE TURISMO, COMERCIO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA, EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE DE SUBVENCIÓN INCOADO A SOLICITUD DE D. VICENTE VILLAR CONESA, EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN BENÉFICA “HOSPITALIDAD SANTA TERESA”.**

Visto el escrito que con fecha 20 de Noviembre de 2006 presentó en el Registro General de este Ayuntamiento D. Vicente Villar Conesa, en representación de la Asociación Benéfica “HOSPITALIDAD SANTA TERESA”, por el que solicita una subvención equivalente al importe a que ascienden las liquidaciones practicadas por la realización de obras de reforma en la planta 1ª del edificio en que tienen su sede.

Visto el documento de Retención de Crédito emitido por la Intervención Municipal con fecha 27 de Diciembre de 2006, por importe de 1.715 euros.

Considerando que la concesión de la subvención se justifica sobre la base de que se trata de una institución que realiza una importante labor benéfica y humanitaria.

Por ello, a la Junta de Gobierno Local tengo el honor de proponer que se conceda a la Asociación Benéfica “HOSPITALIDAD SANTA TERESA” la ayuda solicitada, por un importe de MIL

SETECIENTOS QUINCE EUROS (1.715 €), con la obligación de justificar, con la presentación de facturas, la aplicación dada a estos fondos.

No obstante, la Junta de Gobierno Local, con superior criterio, resolverá.= Cartagena, a 27 de Diciembre de 2006.= EL CONCEJAL DELEGADO DE TURISMO, COMERCIO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.= Firmado, José Fidel Saura Guerrero, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

## **MEDIO AMBIENTE**

### **G.1 DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE CONCESIÓN DE LICENCIAS DE PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS DESDE EL 1 AL 22 DE DICIEMBRE.**

#### **ACTIVIDADES CLASIFICADAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL:**

FECHA DECRETO 01/12/06  
EXPEDIENTE CL 2005/384  
TITULAR CARCESERNA, S.L.  
ACTIVIDAD 12 SALAS DE CINE  
EMPLAZAMIENTO C.C. MANDARACHE, CARTAGENA

FECHA DECRETO 01/12/06  
EXPEDIENTE CL 2006/116  
TITULAR FUNDACIÓN MARRAJA NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO  
ACTIVIDAD PISOS TUTELADOS DE ACOGIDA DE ANCIANOS  
EMPLAZAMIENTO C/ DUQUE, Nº 7, 2º 4º CARTAGENA

FECHA DECRETO 18/12/06  
EXPEDIENTE CL 2006/178  
TITULAR ALAMEDA 24 SL  
ACTIVIDAD AUTOESCUELA  
EMPLAZAMIENTO Pª ALFONSO XIII Nº 41 B, CARTAGENA.

FECHA DECRETO 19/12/06  
EXPEDIENTE CL 2006/119  
TITULAR VAPREGAR, S.L.  
ACTIVIDAD OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES  
EMPLAZAMIENTO ALAMEDA DE SAN ANTÓN, Nº 2, CARTAGENA

FECHA DECRETO 22/12/06  
EXPEDIENTE CL 2006/179  
TITULAR GREEN WORLD COVA GARDEN, S.L.  
ACTIVIDAD PRODUCTOS DE JARDINERÍA  
EMPLAZAMIENTO C.C. PARQUE MEDITERRÁNEO, 10.05 Y 10.06

FECHA DECRETO 22/12/06  
EXPEDIENTE CL 2005/383  
TITULAR BIMASER, S.L.  
ACTIVIDAD BAR  
EMPLAZAMIENTO C/ SOLDADO ROSIQUE, Nº 10, CARTAGENA

FECHA DECRETO 22/12/06  
EXPEDIENTE CL 2006/190  
TITULAR DÑA. ISABEL PEREZ CELDRAN  
ACTIVIDAD BAR SIN MUSICA  
EMPLAZAMIENTO C/ PINTOR BALACA, Nº 15 CARTAGENA

#### **VALIDACIÓN AMBIENTAL DEL CONVENIO DE ADECUACION PARA EXPLOTACIONES OVINO-CAPRINO-VACUNO**

FECHA DECRETO 12/12/06  
EXPEDIENTE AC 2002/28

TITULAR	LAZARO MARTINEZ SOLANO
ACTIVIDAD	PRODUCCIÓN DE CARNE DE OVINO
EMPLAZAMIENTO	LOS VICTORIAS, CUESTA BLANCA
FECHA DECRETO	12/12/06
EXPEDIENTE	AC2002/17
TITULAR	JOSE FRUTOS CASTEJON
ACTIVIDAD	PRODUCCIÓN DE CARNE DE OVINO
EMPLAZAMIENTO	LOS PARTIDARIOS, ALUMBRES
FECHA DECRETO	13/12/06
EXPEDIENTE	AC 2002/54
TITULAR	GRANJA ESCUELA EL ALMENDRICO
ACTIVIDAD	PRODUCCIÓN DE CARNE DE OVINO
EMPLAZAMIENTO	RINCÓN DE GALIFA
FECHA DECRETO	14/12/06
EXPEDIENTE	AC 2002/3
TITULAR	JUAN M. ALCAZAR MEROÑO
ACTIVIDAD	PRODUCCIÓN DE CARNE DE OVINO
EMPLAZAMIENTO	LA CERCA, POZO ESTRECHO
FECHA DECRETO	14/12/06
EXPEDIENTE	AC 2002/10
TITULAR	JOSE AGUERA MARTOS
ACTIVIDAD	PRODUCCIÓN DE CARNE DE OVINO
EMPLAZAMIENTO	LOS SÁNCHEZ SANTA ANA
FECHA DECRETO	14/12/06
EXPEDIENTE	AC 2002/12
TITULAR	PEDRO GARCIA SOTO
ACTIVIDAD	PRODUCCIÓN DE CARNE DE OVINO
EMPLAZAMIENTO	LOS PINOS, PERIN
FECHA DECRETO	14/12/06
EXPEDIENTE	AC 2002/18
TITULAR	EDRO AGUERA SÁNCHEZ
ACTIVIDAD	PRODUCCIÓN DE CARNE DE OVINO
EMPLAZAMIENTO	CASAS DE AGUERA, LA ALJORRA
FECHA DECRETO	14/12/06
EXPEDIENTE	AC 2002/23
TITULAR	Mº DOLORES CERVANTES RUIPEREZ
ACTIVIDAD	PRODUCCIÓN DE CARNE DE OVINO
EMPLAZAMIENTO	FINCA LO BALANZA, EL PLAN
FECHA DECRETO	14/12/06
EXPEDIENTE	AC 2002/29
TITULAR	MAGDALENA ROS ROCA
ACTIVIDAD	PRODUCCIÓN DE CARNE DE OVINO
EMPLAZAMIENTO	LOS DIAZ CANTERAS
FECHA DECRETO	14/12/06
EXPEDIENTE	AC 2002/31
TITULAR	JOSE BERNAL TOBAR
ACTIVIDAD	PRODUCCIÓN DE CARNE DE OVINO
EMPLAZAMIENTO	LOS PELELES PERIN
FECHA DECRETO	14/12/06
EXPEDIENTE	AC 2002/39
TITULAR	ALFONSO PEDRO MARIN GARCIA
ACTIVIDAD	PRODUCCIÓN DE CARNE DE OVINO
EMPLAZAMIENTO	LA BOQUERA, LOS BELONES
FECHA DECRETO	14/12/06
EXPEDIENTE	AC 2002/40
TITULAR	ALFONSO P. MARIN GARCIA
ACTIVIDAD	PRODUCCIÓN DE CARNE DE OVINO
EMPLAZAMIENTO	COTO LAS PARRAS LOS BELONES

FECHA DECRETO 14/12/06  
EXPEDIENTE AC 2002/43  
TITULAR MIGUEL COBACHO LOPEZ  
ACTIVIDAD PRODUCCIÓN DE CARNE DE OVINO  
EMPLAZAMIENTO LA TRINIDAD LLANO DEL BEAL

FECHA DECRETO 14/12/06  
EXPEDIENTE AC 2002/49  
TITULAR COAGACART, S.CL.  
ACTIVIDAD PRODUCCIÓN DE CARNE DE OVINO  
EMPLAZAMIENTO LOS GARRAFOS, POZO ESTRECHO

La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

### **TERCERO.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.**

No las hubo.

### **CUARTO.- INFORMES DE LOS SERVICIOS Y NEGOCIADOS.**

Por el Concejal Delegado del Área de Interior, Sr. Martínez Stutz, se dio cuenta a la Junta de Gobierno Local de los informes del Letrado Consistorial-Jefe de los Servicios Jurídicos Municipales, acompañando:

1. Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cartagena, en el Procedimiento Ordinario nº 544/05, de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EL MERCADILLO, contra Decreto de 24-02-05, dictado en expte. P.A.U. Sector CP2 modificación nº 52 P.G.O.U., por la que el Juzgado estima la demanda interpuesta, en los términos que se recogen en el cuerpo de la presente resolución. (Expte. PLIN 2005/18).
1. Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, en los Recurso Contencioso Administrativos Acumulados nº 93/03, 275/03 y 280/03, de TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A., contra aprobación definitiva de la ordenanza reguladora de instalación y ubicación de antenas, por el que la Sala desestima la causa de inadmisibilidad alegada y estima parcialmente los recursos contenciosos acumulados, en los términos que se recogen en el cuerpo de la presente resolución.

Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena, en el Procedimiento Abreviado nº 272/2006, seguido a instancia de D<sup>a</sup> FRANCISCA LEÓN LARA, contra Decreto dictado en expte. IN-2004/153, sobre responsabilidad patrimonial; por la que se desestima la demanda interpuesta, en los términos que se recogen en el cuerpo de la misma.

Sentencia dictada por el Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia nº 3 de Cartagena, en el Procedimiento Juicio Ordinario nº 1351/2004, seguido a instancia de Sistemas Gesa, S.A., sobre demanda de deslinde respecto a finca sita en El Beal – Estrecho de San Ginés; por la que se desestima la demanda interpuesta, en los términos que se recogen en el cuerpo de la misma, con imposición de costas a la parte actora.

Sentencia dictada por el Juzgado de Contencioso Administrativo nº 1 de Cartagena, en el Procedimiento Abreviado nº 68/06, de MARÍA JOSEFA ALBALADEJO OTÓN, contra Resolución dictada en Expte IN-2004/148, sobre responsabilidad patrimonial, por la que el Juzgado desestima la demanda interpuesta, en los términos que se recogen en el cuerpo de la presente resolución.

Auto dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cartagena, en el Procedimiento Ordinario nº 382/06, de JOSEFA SÁNCHEZ PESTAÑA, CONCEPCIÓN BARBA SÁNCHEZ y MARÍA DEL CARMEN BARBA SÁNCHEZ, contra Resolución dictada en expte. IN-2005-114, sobre responsabilidad patrimonial, por la que el Juzgado declara la caducidad del recurso presentado, en los términos que se recogen en el cuerpo de la presente resolución.

Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena, en el Procedimiento Ordinario nº 315/2005, seguido a instancia de D. SALVADOR CELDRÁN BERNAL, contra Decreto dictado en expte. IN-2001/133, sobre responsabilidad patrimonial; por la que se desestima la demanda interpuesta, en los términos que se recogen en el cuerpo de la misma.

Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, en el Recurso Contencioso Administrativo nº 1515/03, de MANUEL GONZÁLEZ ESPINOSA, contra responsabilidad patrimonial, por la que la Sala estima el recurso interpuesto, en los términos que se recogen en el cuerpo de la presente resolución.

Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, en el Recurso Contencioso Administrativo nº 748/03, de DESIREE BALLESTER MECA, contra resolución dictada en expte. IN-2001/85, sobre responsabilidad patrimonial, por la que la Sala estima parcialmente el recurso interpuesto, en los términos que se recogen en el cuerpo de la presente resolución.

Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, en el Recurso Contencioso Administrativo nº 1682/02, de PASIÓN PEDRERO FUENTES, sobre reclamación por responsabilidad patrimonial en expte. IN-2002/194, por la que la Sala estima parcialmente el recurso interpuesto, en los términos que se recogen en el cuerpo de la presente resolución.

Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena, en el Procedimiento Ordinario nº 430/2005, seguido a instancia de D<sup>a</sup> ASUNCIÓN CREMADES CAMPOS, contra Decreto dictado en relación con solicitud de documentación sobre obras de urbanización y edificación sobre obras de urbanización y edificación en Polígono I Urbanización San Ginés (Parcela X 47); por la que se desestima la demanda interpuesta, en los términos que se recogen en el cuerpo de la misma.

Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena, en el Procedimiento Abreviado nº 477/2005, seguido a instancia de D. FRANCISCO BERNAL MARTÍNEZ, contra Decreto de 7-03-05, que aprueba la cuenta de gastos correspondiente a las obras ejecutadas subsidiariamente por este Ayuntamiento en el expte. RU-2002/166; por la que se desestima la demanda interpuesta, en los términos que se recogen en el cuerpo de la misma.

Sentencia dictada por el Juzgado de lo Penal nº 2 de Cartagena, en el Juicio Rápido nº 203/06 dimanante de las Diligencias Urgentes 244/06, por un delito contra la seguridad del tráfico y daños en señal vertical “entrada prohibida” sita en C/ Juan Fernández esquina con Pintor Balaca; por la que se condena a MARCOS O. ESPARZA OJEDA en los términos que se recogen en el cuerpo de la misma.

Sentencia dictada por el Juzgado de Instrucción nº 4 de Cartagena, en las Diligencias Urgentes 554/06, por un delito contra la seguridad del tráfico y daños en semáforo y jardinera sitos en intersección Alameda San Antón con C/ Soldado Rosique y Avda. Reina Victoria el día 26-11-06; por la que se condena a D<sup>a</sup> Cristina Rodrigo Jimeno en los términos que se recogen en el cuerpo de la misma.

Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº Uno de Cartagena, en el Procedimiento Ordinario nº 292/2005, seguido a instancia de D. JOSÉ PÉREZ PÉREZ, D. ÁNGEL MARÍN GARCÍA y D. PEDRO ALCARAZ FUENTES, por la que se estima parcialmente la demanda interpuesta contra acuerdo relativo a la U.A. Nº 5 del PERI de La Chapineta, en los términos que se recogen en el cuerpo de la misma.

Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, en el Rollo de Apelación nº 286/06, demanante del Procedimiento de Autorización de Entrada 687/05, seguido a nombre de D<sup>a</sup> ÁNGELES FERNÁNDEZ LÓPEZ, por la que se desestima el recurso de apelación interpuesto confirmando el procedimiento de autorización de entrada 687/05 en todas sus partes y con imposición de costas a la parte apelante.

Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dictada en el Procedimiento Ordinario nº 459/02, por la que se estima el recurso interpuesto por la Entidad LOBELLE, S.L., y se condena al Ayuntamiento por reponabilidad patrimonial.

Auto dictado por el Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia nº 2 de Cartagena, en el Procedimiento Juicio Verbal 830/2006, seguido por el Instituto Municipal de Servicios de La Manga del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena contra D. JOSÉ ANTONIO SOTOMAYOR SÁNCHEZ por daños en señal de tráfico; por el que se declara terminado el proceso seguido, en los términos que se recogen en el mismo.

Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº Uno de Cartagena, en el Procedimiento Abreviado nº 84/2006, seguido a instancia de D. MICHAEL ANTHONY REEVE, contra Decreto dictado en expediente SS-219/05 de Medio Ambiente, por la que se desestima la demanda interpuesta, en los términos que se recogen en el cuerpo de la misma.

Auto dictado por el Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia nº 2 de Cartagena, en el Procedimiento Expediente de Dominio. Exceso de Cabida 992/2004, seguido a nombre de D. JOSÉ HEREDIA ROSIQUE y D<sup>a</sup> JOSEFA PÉREZ GUILLÉN; por el que se acuerda no haber lugar a declarar justificado el exceso de cabida pretendido por el solicitante sobre la finca descrita, en los términos que se recogen en el mismo.

Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, en el Recurso contencioso nº 483/2003, seguido a instancia de D. MARTÍN JOSÉ RUIZ VALERO y Otros, contra determinados artículos y anexos del acuerdo de condiciones de trabajo del Ayuntamiento de Cartagena para el periodo año 2002-2004 publicado en BORM de 21-09-02; por la que se desestima el recurso interpuesto, en los términos que se recogen en el cuerpo de la misma.

La Junta de Gobierno quedo enterada.

#### **QUINTO.- MANIFESTACIONES DE LA EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA.**

No las hubo.

#### **SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formularon.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE INTERIOR SOBRE APROBACIÓN DE MODIFICACIONES DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA (ANEXO II), LA VALORACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO (ANEXO I) Y LA DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES (ANEXO III).

En aplicación de lo regulado en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, añadido por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, han sido aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno diversos Reglamentos Orgánicos; entre otros, dos que afectan de manera directa a la organización de las Concejalías de Hacienda e Interior:

- El Reglamento del Consejo Económico-Administrativo de Cartagena, y
- El Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento.

Vistas las propuestas de ambas Concejalías modificando las estructuras orgánicas y valoración de varios de los puestos integrados en ellas.

Vista, por otra parte la propuesta de la Concejalía de Servicios Sociales en relación a la modificación de su estructura orgánica, valoración de puestos y descripción de funciones.

Visto que por parte del Delegado de Interior se ha intentado negociar con las Organizaciones Sindicales estas modificaciones en las siguientes mesas:

- Mesa de 14 de diciembre de 2006.
- Mesa de 18 de diciembre de 2006.
- Mesa de 22 de diciembre de 2006.
- Mesa de 26 de diciembre de 2006.
- Mesa de 28 de diciembre de 2006.

Las Organizaciones Sindicales sólo han comparecido a la mesa de negociación del día 14, cuya acta se adjunta.

Al resto de las mesas de negociación sólo ha comparecido el Equipo de Gobierno en tiempo y forma y a la hora y el lugar indicado en la convocatoria sin que lo haya hecho ninguna organización sindical.

Por la presente, propongo a la Junta de Gobierno Local, que se aprueben las modificaciones de la estructura orgánica propuesta en el ANEXO II, la valoración de puestos que figuran en el ANEXO I y descripción de funciones que figuran en el ANEXO III.

Cartagena, 28 de diciembre del 2006.= EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL.= Firmado, Pedro L. Martínez Stutz, rubricado.”

El Sr. Secretario actuante informa verbalmente que a esta propuesta del Concejal de Interior (Personal), a su entender, le falta informe del Sr. Interventor sobre la existencia o no de consignación presupuestaria.

Con la venia de la Presidencia intervino el Sr. Martínez Stutz, Concejal proponente, para indicar que el referido informe se adjuntaría al expediente, una vez que el Sr. Interventor se incorpore después de los días de permiso que está disfrutando.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta, debiéndose incorporar el informe de referencia al expediente y quedando los referidos anexos foliados, sellados y rubricados en su expediente.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

**PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, EN RELACIÓN CON LA GENERACIÓN DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2006, PLANTEADA POR LA CONCEJALÍA DELEGADA DE OBRAS EN BARRIOS Y DIPUTACIONES.**

Por la Concejalía Delegada de Obras en Barrios y Diputaciones se me traslada la necesidad de realizar una modificación presupuestaria a fin de generar créditos en el estado de gastos que permita llevar a cabo las obras de construcción de un aula de la naturaleza en Los Puertos de Santa Bárbara, cuyos fondos son aportados por las Administraciones, Estatal, Autonómica y Local, según Resolución de la Junta Directiva de Campoder (Asociación para el desarrollo integral del Campo de Cartagena), de 18 de octubre de 2006.

Por ello, a la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria, así como en el artículo 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, tengo el honor de proponer la siguiente generación de créditos en el estado de gastos del presupuesto de 2005 financiada con ingresos de naturaleza no tributaria:

*Estado de Gastos*

06.06001.5114.60107 Obras de infraestructuras en  
Diputaciones y Barrios..... 106.987,86 €

*Estado de Ingresos*

06.79005 De la CEE. Aula naturaleza en  
Los Puertos de Santa Bárbara..... 70.515,72 €

06.72005 De la Admón. Estado. Aula naturaleza en  
Los Puertos de Santa Bárbara..... 12.014,73 €

06.75579 De la Cdad. Aut. Aula naturaleza en  
Los Puertos de Santa Bárbara..... 12.014,73 €

06.76200 De Entidades Locales. Aula naturaleza en  
Los Puertos de Santa Bárbara..... 12.442,68 €

No obstante, la Junta de Gobierno Local, con superior criterio, resolverá.= Cartagena, 28 de diciembre de 2006.= LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.= Firmado, M<sup>a</sup> Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad la anterior propuesta.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, EN RELACIÓN CON LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2006, PLANTEADA POR LA CONCEJALÍA DELEGADA DE OBRAS EN BARRIOS Y DIPUTACIONES, PARTICIPACIÓN, AGRICULTURA Y JARDINES.

Por el Concejal del Área de Obras en Barrios y Diputaciones, Participación, Agricultura y Jardines se me traslada la necesidad de tramitar una transferencia de crédito a fin de cubrir los gastos derivados de actos festivos navideños.

La modificación planteada consiste en transferir crédito entre partidas del mismo grupo de función, pero con diferente nivel de vinculación jurídica, sin que la disminución que se produce en la partida que lo cede ocasiona perturbación alguna en el normal funcionamiento de los servicios.

Por ello, a la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40.1 y 3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria, así como en el artículo 12.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, redactado al amparo del apartado 2 del artículo 40 de dicho Texto Legal, tengo a bien proponer la siguiente modificación presupuestaria por el procedimiento de transferencia de créditos:

1º.- Partida que cede crédito:

06.06001.464B.212 Edificios y otras construcciones..... 1.200 €

2º.- Partida que recibe crédito:

06.06001.464B.22608 Otros gastos..... 1.200 €

No obstante, la Junta de Gobierno Local, con superior criterio, resolverá.= Cartagena, 28 de diciembre de 2006.= LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.= Firmado, M<sup>a</sup> Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad la anterior propuesta.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diez horas y quince minutos, extendiendo yo el Secretario este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla, de lo cual doy fe.